

DIARIO DE SESIONES D S P A

DIARIO DE SESIONES



PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

COMISIONES

Núm. 315

X LEGISLATURA

22 de febrero de 2017

Presidencia: Ilmo. Sr. D. José Luis Sánchez Teruel

Sesión celebrada el miércoles, 22 de febrero de 2017

ORDEN DEL DÍA

PROYECTOS DE LEY

10-15/PL-000006. Proyecto de Ley de Memoria Democrática de Andalucía.

COMPARENCIAS

Debate agrupado de las siguientes iniciativas:

- 10-17/APC-000154. Comparecencia de la Excm. Sra. Consejera de Cultura ante la Comisión de Cultura, a fin de informar sobre situación de la Agencia de Instituciones Culturales de la Junta de Andalucía, presentada por el G.P. Popular Andaluz.
- 10-17/APC-000198. Comparecencia de la Excm. Sra. Consejera de Cultura ante la Comisión de Cultura, a fin de informar sobre irregularidades en la gestión de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales, presentada por el G.P. Podemos Andalucía

10-17/APC-000185. Comparecencia de la Excm. Sra. Consejera de Cultura ante la Comisión de Cultura, a fin de informar sobre programación y actividad de la Escuela Pública de Formación Cultural de Andalucía, presentada por los Ilmos. Sres. D. Mario Jesús Jiménez Díaz, D. José Muñoz Sánchez, Dña. María Márquez Romero, Dña. Olga Manzano Pérez, D. Antonio Sánchez Villaverde y Dña. Araceli Maese Villacampa, del G.P. Socialista.

PREGUNTAS ORALES

10-16/POC-001880. Pregunta oral relativa al proyecto museístico argárico de Antas, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Marta Bosquet Aznar y D. José Antonio Funes Arjona, del G.P. Ciudadanos.

PROPOSICIONES NO DE LEY

10-17/PNLC-000022. Proposición no de ley relativa a la candidatura de Itálica a la declaración como Patrimonio Cultural de la Humanidad, presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

SUMARIO

Se abre la sesión a las once horas, siete minutos del día veintidós de febrero de dos mil diecisiete.

PROYECTOS DE LEY

10-15/PL-000006. Proyecto de Ley de Memoria Democrática de Andalucía (pág. 5).

Intervienen:

Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

D. Sergio Romero Jiménez, del G.P. Ciudadanos.

D. Jesús Alberto de Manuel Jerez, del G.P. Podemos Andalucía.

D. Juan Ramón Ferreira Siles, del G.P. Popular Andaluz.

Dña. María Márquez Romero, del G.P. Socialista.

Votación de las enmiendas del G.P. Ciudadanos: rechazadas por 2 votos a favor, 9 votos en contra y 5 abstenciones.

Votación de la enmienda del G.P. Podemos Andalucía: aprobada por 9 votos a favor, ningún voto en contra y 7 abstenciones.

Votación de las enmiendas del G.P. Popular Andaluz: rechazadas por 5 votos a favor, 9 votos en contra y 2 abstenciones.

Votación del texto del dictamen: aprobado por 9 votos a favor, ningún voto en contra y 7 abstenciones

COMPARECENCIAS

10-17/APC-000154 y 10-17/APC-000198. Comparecencias de la consejera de Cultura ante la Comisión de Cultura, a fin de informar sobre situación de la Agencia de Instituciones Culturales de la Junta de Andalucía (pág. 19).

Intervienen:

Dña. Rosa Aguilar Rivero, consejera de Cultura.

Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

D. José Antonio Funes Arjona, del G.P. Ciudadanos.

Dña. Olga Manzano Pérez, del G.P. Socialista.

Dña. Lucía Ayala Asensio, del G.P. Podemos Andalucía.

D. Antonio Manuel Garrido Moraga, del G.P. Popular Andaluz.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 315

X LEGISLATURA

22 de febrero de 2017

10-17/APC-000185. Comparecencia de la consejera de Cultura ante la Comisión de Cultura, a fin de informar sobre programación y actividad de la Escuela Pública de Formación Cultural de Andalucía (pág. 45).

Intervienen:

Dña. Rosa Aguilar Rivero, consejera de Cultura.

Dña. Araceli Maese Villacampa, del G.P. Socialista.

PREGUNTAS ORALES

10-16/POC-001880. Pregunta oral relativa al proyecto museístico argárico de Antas (pág. 51).

Intervienen:

Dña. Marta Bosquet Aznar, del G.P. Ciudadanos.

Dña. Rosa Aguilar Rivero, consejera de Cultura.

PROPOSICIONES NO DE LEY

10-17/PNLC-000022. Proposición no de ley relativa a la candidatura de Itálica a la declaración como Patrimonio Cultural de la Humanidad (pág. 55).

Intervienen:

Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

D. Plácido Fernández-Viagas Bartolomé, letrado de la comisión.

D. José Antonio Funes Arjona, del G.P. Ciudadanos.

Dña. Lucía Ayala Asensio, del G.P. Podemos Andalucía.

D. Antonio Manuel Garrido Moraga, del G.P. Popular Andaluz.

D. Daniel Campos López, del G.P. Socialista.

Votación: aprobada por unanimidad.

Se levanta la sesión a las quince horas, dieciséis minutos del día veintidós de febrero de dos mil diecisiete.

10-15/PL-000006. Proyecto de Ley de Memoria Democrática de Andalucía

El señor SÁNCHEZ TERUEL, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señorías, buenos días.

Vamos a dar comienzo a la sesión prevista para el día de hoy. Y lo hacemos, en primer lugar, dando de nuevo la bienvenida en esta comisión a la portavoz de Podemos, a la diputada por Almería, la señora Ayala. Todos nos alegramos que esté con nosotros de nuevo, tras su maternidad, y le damos la enhorabuena, lógicamente.

Dicho esto, vamos a pasar a debatir el primer punto del orden del día, referido al Proyecto de Ley de Memoria Democrática de Andalucía, que ha culminado el procedimiento de su tramitación en la comisión, y llega el momento de someter el dictamen a votación de esta comisión.

Y con el fin de conocer el posicionamiento de los distintos grupos políticos, en primer lugar, y, por un turno de diez minutos, van a intervenir todos los grupos de menor a mayor.

Y, para ello, tiene la palabra la portavoz del Grupo de Izquierda Unida, la señora Nieto Castro.

La señora NIETO CASTRO

—Gracias, presidente. Buenos días.

Efectivamente, hoy hacemos ya este último paso previo a la aprobación definitiva de la ley en el Pleno, que esperamos que pueda ser en alguna de las sesiones previstas por la Cámara para el mes que viene.

Desde el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, en primer lugar, agradecer y felicitar a todos los ponentes. Hemos hecho un trabajo muy intenso. Creo que le hemos dado a este dictamen, a esta ponencia la entidad y la importancia que tenía. Hemos debatido en profundidad muchas de las cuestiones que aborda. Y, desde el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, entendemos que vamos a entregar al pueblo andaluz, una vez terminada la tramitación de este proyecto de ley, una buena Ley de Memoria Democrática, que responde a las aspiraciones del movimiento memorialista y que consolida unas tesis, desde el ámbito de la Administración y en el marco de nuestras competencias autonómicas, de respaldo a todas estas personas de ese movimiento memorialista, pero también de afianzamiento de la verdad, de la justicia, de la reparación y de la necesaria implementación de mecanismos que los garanticen en Andalucía.

Por tanto, también desde el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, agradecer la impagable labor del letrado de esta comisión, del señor Fernández-Viagas, que ha sido un apoyo técnico y jurídico de primer nivel, a la altura de lo que necesitábamos los ponentes, para que, efectivamente, la ley respondería a todas esas aspiraciones dentro del ámbito de nuestras competencias, y nos permitiera, como decía, entregar al pueblo andaluz una ley que, si bien es cierto que debiera haber llegado antes y que no nos va a permitir resarcir a muchas de las personas que ya no están con nosotros, pero marca una tendencia que esperamos que sea, además, una tendencia irreversible para el conjunto del Estado.

En ese sentido, algunas de las limitaciones que necesariamente tiene el proyecto de ley, a consecuencia de nuestro ámbito competencial, pues habrá que tratar de abrirles paso en un debate igual de intenso, igual de sereno, pero en el ámbito de las Cortes Generales, del Congreso de los Diputados, para que nuestro país acompase su normativa de referencia para todo el Estado a esos requerimientos, a ese desarrollo progresivo del Derecho Internacional, a esa humanización de ese derecho, y a esa nueva mirada que se está poniendo sobre los procesos vividos dolorosamente por las sociedades, como el caso de la sociedad española en el ámbito del golpe de Estado, de la Guerra Civil y la represión franquista posterior.

Así que, desde Izquierda Unida, anticipar nuestro voto favorable, agradecer ese trabajo a todos los grupos miembros de la ponencia. Y, bueno, un poco quedar a la expectativa de cómo vamos desarrollándola, que será también trabajo de esta comisión y de todos los grupos, que por parte del Gobierno pues la ley esté acompañada con una dotación presupuestaria suficiente en los años..., en los presupuestos sucesivos, para que no solo sea la letra que ponemos en la ley, sino también la materialización de las medidas ambiciosas que contempla.

Muchas gracias.

El señor SÁNCHEZ TERUEL, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Nieto Castro.

A continuación, para el posicionamiento del grupo político de Ciudadanos, tiene la palabra su portavoz, el señor Romero Jiménez.

El señor ROMERO JIMÉNEZ

—Gracias, señor presidente. Buenos días, señorías.

Bien, yo creo que todos partimos y tenemos que partir de una base, de una máxima y de una serie de consideraciones comunes. En primer lugar, ya lo hemos debatido, como bien ha dicho la portavoz del Grupo de Izquierda Unida, yo creo que tanto la Guerra Civil como la dictadura forman parte de un episodio negro de nuestra historia reciente, y fue la consecuencia de la falta que hubo en nuestro país de un proyecto común, en España, y de la creciente falta de entendimiento entre dos bandos.

Este episodio pues rompió el alma de un país, porque separó, separó y dividió a familias, a vecinos, a amigos, a compañeros y a paisanos. Y lo que también es igualmente doloroso y es que esos bandos estaban formados por compatriotas, es decir, por españoles.

En segundo lugar, también es una consideración común, y es que todos tenemos que condenar, y condenamos, evidentemente, con energía y rotundidad la dictadura franquista. Eso, evidentemente, es desde luego. Y esta dictadura y todas y cada una de las que aún también hoy existen en nuestra sociedad.

En tercer lugar, respeto y apoyo al derecho de las víctimas, que quienes no fueron enterrados dignamente puedan serlo. Ciudadanos siempre ha sido claro en este sentido. Los recursos necesarios para ello, todo lo que necesiten, y para satisfacer este derecho, para recuperar el honor y para localizar, exhumar y enterrar a todas las víctimas de este negro episodio, como decía.

Ciudadanos creemos firmemente en la reparación de las víctimas y en que estas dispongan de apoyo y de medios desde las instituciones para garantizar su dignidad.

Pero una puntualización: nosotros hemos necesitado mucho tiempo para recuperarnos de lo que supuso para nuestro país, en muchos sentidos, esta triste parte de nuestra historia, y estamos con quienes aún necesitan recuperarse de ello, pero nosotros no estamos dispuestos a recuperar un trasfondo que suene a discordia, que suene a suspicacia y que suene a bandos.

Así que, como portavoz de Ciudadanos, quiero que queden manifiestamente claro esos tres puntos: episodio negro de nuestra historia, condena absoluta al régimen franquista y respeto y, por supuesto, apoyo a las víctimas, que tienen ese derecho a ser enterradas dignamente.

Y también quiero decir algo claro, al hilo de lo que decía la compañera del Grupo de Izquierda Unida: agradecer el trabajo de nuestro letrado, Plácido. Y decir que, bueno, que será una ley sobre la que nosotros hemos debatido, sobre la que se ha trabajado en profundidad, sobre la que ha habido un buen clima y permanente comunicación, y esto creo que también debe ser un elemento a destacar por parte de todos los portavoces, por parte de todos los grupos.

Los andaluces han de saber que sus representantes son capaces de dialogar y de defender cada postura sin que ello conlleve, suponga, confrontación o asalto entre partidos. Porque no ha sido así y porque todos hemos coincidido en lo más importante, que es que lo que ocurrió no vuelva a ocurrir, que los que sufrieron y murieron han enseñado, o nos han enseñado, una lección, y que estos puedan descansar como todo buen ser humano merece.

Ahora bien, punto primero. Entre los objetivos de Ciudadanos no está ni podemos compartir hacer el amago, por pequeño que sea o pueda parecer, ni rescatar ni política de bandos ni la España de bandos que caracterizó a nuestro país en el siglo pasado. Huimos..., huimos del debate de los rojos contra los azules, huimos de un modelo que ya es historia, porque bastantes oportunidades, como decía antes, ha perdido ya España, o perdió España, y sufrió España, precisamente por esta política bipolar. La inmensa y aplastante mayoría de los andaluces, y por tanto también de los españoles, sin lugar a dudas hemos aprendido del pasado, por eso pensamos que la mejor forma de demostrarlo es mirando siempre hacia delante. Con cicatrices, sí; con lástima, también, pero precisamente habiendo descifrado las claves para que nuestra sociedad no se aferre permanentemente al pasado. Y la mejor forma de que no se repitan estos episodios, como fue la Guerra Civil y una dictadura, pues es a través —así pensamos nosotros— de promover los valores democráticos de libertad, de igualdad y de fraternidad. Estamos convencidos de que la importancia de fomentar una conciencia cívica y democrática que nos permita aprender del pasado y evitar los mismos errores en un futuro, y ello en el marco de un pacto por la educación. Un pacto por la educación que despolitice, que no comprenda de ideologías, que sea impermeable e impenetrable a intereses partidistas, y que sea implacable con cualquier fin ajeno a la adquisición de conocimientos para el progreso y mirar hacia delante de una sociedad.

Punto 2. Este proyecto de ley que trae, o que ha traído el Gobierno socialista, cuestiona y pone en entredicho un periodo fundamental para la trayectoria de nuestro país, como es la Transición. No podemos consentir ni compartir esta postura. La Transición, con un ingente esfuerzo por parte de todos los actores políticos de aquel momento, fue un ejemplo para todos de diálogo y respeto, de voluntad y entendimiento, de aspira-

ción y de convivencia en paz, de consenso democrático, de unión y de pasar la página entre un capítulo negro y otro escrito en clave de futuro. Por lo tanto, Ciudadanos defiende el espíritu de la Transición y lo reivindicamos con absoluta firmeza. Para nosotros, insisto, la Transición y su espíritu son sagrados. Hace cuarenta años que aprendimos la lección, cumplamos con las víctimas que aún necesitan de nosotros y de las administraciones, y a partir de ahí miremos al futuro, que hay que trabajar muy duro para que lo que les dejemos a nuestros hijos merezca la pena y para que quienes, precisamente, sufrieron el atropello de una Guerra Civil y de una dictadura, pues estén orgullosos de nosotros y de cómo estamos interpretando la realidad y de cómo estamos interpretando el presente.

Y punto 3. Hemos querido una ley objetiva, que pudiera ser enmendada por todos los representantes, por todos los representantes de los andaluces, una ley sensible, que no esconda sed más que de justicia, de consenso, no de un partido casi en exclusividad, y con un fin claro y no como un instrumento que deje entrever ambigüedad. De cien enmiendas, como todos saben, 72 enmiendas son de Ciudadanos y del Partido Popular; 43, nuestras, es decir, el 43% de las enmiendas son de Ciudadanos. Pero, casualmente, solo se han aceptado pues las 28 de Podemos y del propio Partido Socialista. Yo creo que es muy significativo que Izquierda Unida no haya tenido siquiera que firmar una sola enmienda. Así que, señorías, es de sentido común, refiriéndome a las enmiendas y al marco temporal, es de sentido común haber aceptado, creemos, la enmienda de Ciudadanos en la que se determina con rigor y con imparcialidad que la Memoria Democrática de Andalucía englobe, precisamente, eso, la Guerra Civil y la dictadura franquista. Solo así, desde la oficialidad y desde el rigor, se puede alejar el fantasma de una ideologización. Y yo todavía no termino de entender cómo se mezcla, en este sentido, el Estatuto de Autonomía con el fin de la dictadura, que son dos hechos que tienen que ver pero que, evidentemente, no se pueden mezclar porque, por cierto, si hubo Estatuto es precisamente porque hubo también transición.

Segundo punto, segunda enmienda importante que entendemos necesaria: la educación. También es de sentido común que hubieran aceptado que tengamos primero un pacto por la educación, donde no quepa otra cosa que educación. Y que, por cierto, tiene firmado el Partido Socialista con Ciudadanos, y también apoyaron en Madrid. Y después, sin ningún tipo de indicio de sesgo alguno, dar a conocer, evidentemente, la historia de nuestro país a los alumnos andaluces.

¿Instituto para la Memoria Democrática? Tienen también que entender que rechazamos la creación de un órgano instrumental como es este, cuando precisamente a nosotros, a Ciudadanos, nos está costando sudor y lágrimas reducir los entes instrumentales en Andalucía. Además, ese órgano será un organismo político en manos de un Gobierno para que prepondere..., para que prepondere una etapa de la que ochenta y un años después muchos se quieren, de alguna manera, seguir alimentando. Entonces, organismos públicos pagados con el dinero de los andaluces para fomentar los valores cívicos, para fomentar los valores constitucionales, para fomentar los derechos y para fomentar, en definitiva, la democracia, sí; pero para otra cosa, no. Además, ya saben que nosotros hemos defendido que esas funciones las puede perfectamente asumir, y lo saben los compañeros de la Ponencia, la puede perfectamente asumir la Consejería de Cultura.

Y por último otra enmienda importante: medios de comunicación. Y tienen que entender también que nosotros no queremos que los medios de comunicación, a menos, a menos que la ley se hubiera sacado ade-

lante por unanimidad, con las aportaciones de todos y consenso, no queremos que trasladen a la sociedad una ley con la que no compartimos esos elementos fundamentales, como son el marco temporal, la educación y los entes instrumentales.

Y ya voy terminando. Las heridas que hoy sufre..., que hoy sufre este país, señorías, son el desempleo, la desigualdad, la falta de oportunidades, la corrupción y la ausencia, y la ausencia todavía, de un modelo de país moderno, acorde al siglo XXI. Dejemos atrás las adversidades del siglo pasado. Creemos en la dignidad y la reparación, pero afrontemos, afrontemos los retos del siglo presente. No nos gustan los términos en los que está redactada esta ley, y no es casualidad, como decía, que el 72% de las enmiendas sean solo de dos grupos parlamentarios. Y nos disgustan algunos matices, como que no hayamos podido, como digo, enmendar aspectos clave, que entendíamos para poder llegar a un consenso, como que sea Izquierda Unida quien parezca que ha llevado la voz cantante y dominante y quien ha traído realmente esta ley aquí, al Parlamento de Andalucía; o como que el Partido Socialista, sintiéndose igual en una tesitura, yo comprendo, difícil de solucionar, pues haya sido incapaz de alinearse con partidos que defendemos nuestra Constitución, que reivindicamos el espíritu de la Transición y que no cuestionamos de ninguna manera la Ley de Amnistía. Y, sin embargo, sí que ha estado posicionado, y ha ido, digamos, como la seda, con otros grupos parlamentarios, que, bueno, que esta serie de puntos sí los ponen un poquito más en entredicho.

Así que nosotros anunciamos abstención, una abstención crítica porque, insisto, el PSOE ha decidido aprobar esta ley con Podemos e Izquierda Unida, a pesar del buen talante, insisto, que hemos tenido todos, todos; buen entendimiento, buen talante y mucha comunicación. Pero no ha habido consenso con Ciudadanos y, evidentemente, pues estas enmiendas principales no las han aceptado. Nosotros no creemos en el discurso de la confrontación, que es el que se lee, a veces, entre líneas y que es el que ha aceptado, como digo, el Partido Socialista hoy. Por este motivo, porque creemos en la dignidad y en la reparación, pero también en el diálogo y en la reconciliación, y en mirar hacia delante. Nosotros no vamos a bloquear la aprobación de esta ley, pero tampoco nos vamos a adherir a ella, porque creemos que, aunque puede considerarse que ha habido un avance respecto a lo que es la reparación, pues hay mucho que se podría haber mejorado y que se podría haber corregido en aras de ese consenso y del propósito de cerrar esas heridas. Y yo creo que aquí somos conscientes de ello.

Muchas gracias.

El señor SÁNCHEZ TERUEL, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Romero Jiménez.

A continuación, para el posicionamiento del Grupo político de Podemos, tiene la palabra su diputado, el señor De Manuel Jerez.

El señor DE MANUEL JEREZ

—Muchas gracias, señor presidente.

Creo que hay que empezar, en el momento en que nos disponemos a aprobar una ley tan importante como esta, pues dando las gracias a quien la ha hecho posible. En primer lugar, en esta Cámara, evidentemente, a los grupos políticos, que desde que hace casi un año se admitió a trámite la ley, pues han puesto todos sus esfuerzos para sacarla adelante. Al talante cordial que ha presidido en todo momento los trabajos de la Ponencia, aunque no siempre se haya correspondido con un acuerdo en cuanto a los contenidos, pero ese talante en sí es digno de agradecer. Y sobre todo al movimiento memorialista, que surgió en los albores de este siglo y que ha sido el que nos ha dado el impulso necesario para afrontar una ley como esta, el que hizo posible la primera ley de memoria del Gobierno de Zapatero, que a nuestro modo de ver se quedaba corta. Esta creemos que va bastante más allá, lo que una sociedad democrática exige y lo que está exigiendo nuestra sociedad también andaluza.

Y, por tanto, ese agradecimiento a las víctimas es muy necesario hoy, al movimiento memorialista y las víctimas también, estén organizadas o no, que también son las que han estado impulsando, tirando del carro, sin esperar a que hubiera una ley para que dignificara el recuerdo de sus familiares y el recuerdo de todas las personas que dieron la vida por la democracia en este país.

Y, por supuesto, hay que dar las gracias a Izquierda Unida por haber promovido este proyecto de ley en la legislatura anterior, por el apoyo que ha dado a su tramitación y a los expertos que nos acompañaron también en las comparecencias de la ley, que han enriquecido con sus aportaciones también nuestro trabajo.

No es una ley, en absoluto, de un bando, porque creo que cuando se habla de democracia, cuando se habla de dignidad, cuando se habla de derechos humanos, todos y todas deberíamos estar en el mismo bando, aquí no hay bandos que valgan. Y eso es lo que defiende esta ley, no es un bando contra otro, no es una España contra otra, es la España de la democracia, de la libertad, de la dignidad, de los derechos humanos y de la solidaridad. En eso creo que deberíamos estar todos y todas de acuerdo.

Aquí vivimos cuarenta años de franquismo, y como dijo, en cierta ocasión, Julio Cerón, hemos vivido después cuarenta años de posfranquismo. Eso es lo que hemos vivido, no una transición idílica y sacralizada. Sacralizada sí, pero sagrada, desde luego, no. A mi modo de ver no hay sagrado aquí. No es mal momento para mirar un poco hacia atrás y ver que quizás en ese momento histórico de la transición era difícil hacer las cosas de otra forma; pero una cosa es asumir eso, reconocer eso, y otra cosa es no admitir que aquello no se hizo en un marco idílico de reconciliación, paz y amor. Se hizo bajo coacciones muy fuertes de poderes que estaban en gran medida intactos todavía en ese momento. Y creo que cuarenta años después esta sociedad ha madurado lo suficiente como para que podamos mirar a nuestra historia y también al futuro con otros ojos.

Esos cuarenta años de posfranquismo se tradujeron en la continuidad de cargos políticos que venían del franquismo en los gobiernos posteriores de la democracia, en grandes empresas de este país que hicieron su fortuna explotando el trabajo esclavo de los presos republicanos, en una jerarquía eclesiástica que se benefició del privilegio de ser la formadora de la ideología de esta sociedad durante muchos años gracias a una dictadura, y que aunque también hay que reconocer el compromiso y el trabajo de muchos sacerdotes de base que combatieron esa dictadura y ayudaron a los que se oponían a ella, especialmente en los últimos años del franquismo, pues esa jerarquía en gran medida seguía en pie cuando murió el dictador. Una justicia, una Administración de Justicia compuesta por jueces que se habían formado en el franquismo y que siguieron en sus cargos después de su muerte. Y hechos muy actuales que nos recuerdan que no hemos superado to-

davía del todo esa etapa, como tener que admitir en una sociedad democrática que haya una fundación que se llama Francisco Franco, que recibe fondos públicos. Sería impensable en Alemania una fundación Adolfo Hitler o en Italia una fundación Benito Mussolini y menos aún que recibiera fondos públicos. Pero eso ocurre aquí. Una fundación que además se permite dar medallas a cargos públicos que incumplen la Ley de Memoria o que se permite anunciar a bombo y platillo que van a montar una asesoría jurídica para cualquier cargo público de cualquier ayuntamiento que quiera incumplir la ley de 2007. Eso está ocurriendo en este país y eso demuestra que no hemos superado del todo el posfranquismo.

Y también, por citar otro hecho muy reciente, muy reciente, estos días hemos recordado las víctimas de la *desbandá*, la mayor masacre de civiles de esta Guerra Civil, aún ignorada por parte de nuestra sociedad. Y resulta que hay un alcalde de una localidad que se llama Roquetas de Mar, por cierto, el pueblo de mi abuela, que también tuvo que huir de Grazalema hasta Almería cuando estaban a punto de tomar el pueblo las tropas fascistas, bueno, pues Roquetas de Mar es el único ayuntamiento que ha negado sus edificios públicos para albergar a la gente que participaba en la marcha senderista que ha rendido homenaje estos días a las víctimas de la *desbandá*. Y el alcalde de Roquetas de Mar del Partido Popular no solo es alcalde de un pueblo, como todos ustedes saben, es presidente provincial del Partido Popular y de la Diputación de Almería.

Por tanto, el posfranquismo, por desgracia, sigue muy vivo. Y con esta ley se pretende que nos vayamos acercando a Europa, porque, como bien dice un compañero nuestro muy conocido, la diferencia entre el resto de Europa y España es que en cualquier país de Europa no se puede ser demócrata sin ser antifascista, mientras que en España ser antifascista es como ser miembro de una tribu urbana. Y esa es una anomalía que tenemos que ir resolviendo. Porque la transición, como decía, se hizo bajo muchas coacciones, fue un pacto con una dictadura, unas estructuras que estaban intactas. Fue una democracia, en gran medida, otorgada. Y creo que ya ha llegado el momento de ir mucho más allá, de conquistar una democracia plena, una democracia con memoria, necesariamente, una democracia que haga justicia, que haga realidad los principios recogidos en el derecho internacional de verdad: justicia, reparación y garantías de no repetición. Y una democracia que pueda mirar al futuro con mirada limpia, porque haya hecho justicia con los fantasmas del pasado y con las páginas oscuras del pasado.

Y quiero terminar con una alusión a lo del marco temporal al que se refería el portavoz de Ciudadanos. Para nosotros es absolutamente imprescindible que el marco temporal de esta ley incluya hasta la aprobación del Estatuto de Autonomía. Por dos razones. Primero, porque la democracia plena se conquista en Andalucía con el Estatuto de Autonomía. Y segundo porque en esa sacralizada transición también hubo víctimas mortales y víctimas de la lucha por ese Estatuto de Autonomía, a las que no podemos dejar fuera, a las que no se les ha devuelto todavía la dignidad. La familia de Caparros sigue esperando algún tipo de indemnización, una persona que simplemente murió en una manifestación por disparos de la policía, por estar pidiendo autonomía para esta tierra. Y, por tanto, es esencial que ese periodo histórico y las personas que dieron su vida por eso que hoy disfrutamos aquí, esta autonomía, estén también incluidos en la ley.

Con eso voy a concluir mi intervención, esperando que todavía sea posible ese consenso pleno de las fuerzas democráticas de esta Cámara, porque no es, insisto, una ley de bandos, es una ley de demócratas.

Gracias.

El señor SÁNCHEZ TERUEL, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor De Manuel Jerez.

Para el posicionamiento del Grupo de Popular Andaluz tiene la palabra su portavoz, el señor Ferreira Siles.

El señor FERREIRA SILES

—Muchas gracias, señor presidente.

Es la primera vez que hablo en esta comisión y agradezco que tenga la amabilidad de darme la palabra.

En primer lugar, me gustaría, como han hecho algunos de los portavoces que me han precedido en el uso de la palabra, subrayar el tono de compañerismo, de amistad, de cordialidad, de buen hacer, de trabajar en profundidad la ley y de intentar por parte de todos, no me cabe la menor duda, con la mejor de las voluntades, aproximar posiciones e intentar buscar el acuerdo en una ley que efectivamente es importante, que efectivamente es muy relevante en su tramitación en el Parlamento de Andalucía.

Y quiero hacer una mención también al letrado, a Plácido Fernández-Viagas, porque, aparte de su trabajo técnico, que no es necesario subrayar aquí, este tema sé que le gusta, que le emociona, que lo vive y que lo ha trabajado con una gran intensidad. A mí me ha ayudado mucho y estoy seguro de que al resto de portavoces en la misma medida.

A mí me gustaría subrayar primero lo mucho que nos ha unido, en lo mucho que hemos estado de acuerdo entre las cosas que hemos hablado. Yo creo que hemos estado muy cerca de un acuerdo. Hemos podido, y lo digo con dolor, lo digo sin ningún signo de otra cosa que no sea frustración, hemos podido ponernos de acuerdo y hemos podido llegar a esta ley aprobándola por unanimidad y llevándola al Pleno cuando corresponda con el respaldo unánime de esta Cámara. Y eso hasta este minuto no ha sido posible, y temo que sea difícil. A partir de ahora intentaré explicar algunas de las razones que creo que han llevado a esta situación, pues por una serie de decisiones que cada grupo, en la libertad absoluta y respetable que tiene, ha ido tomando y que ha hecho pues que lo que parecía que podía ser un acuerdo unánime, se haya distanciado, y solo sea un acuerdo mayoritario, muy respaldado por los grupos de izquierda de esta Cámara, pero no con la totalidad de la Cámara.

¿En qué estamos de acuerdo? Y en lo que prácticamente no ha habido discusión, más que una posición unánimemente repetida, uno tras otro, pues en un rechazo frontal a la dictadura del régimen del general Franco. Un rechazo a todas las dictaduras. Un rechazo a lo que supusieron la Guerra Civil y la etapa franquista posterior. Un apoyo a las víctimas, a todas las víctimas de la dictadura, de la Guerra Civil y a sus familias. Un apoyo entendido como comprensión, como cariño, como consuelo y también como reparación del daño en todos los ámbitos, desde el punto de vista moral, que es el principal y el primero, pero también como una acción protectora económica y social para las víctimas y para sus familias.

Y estamos de acuerdo en que muchas de las cosas que hay que hacer en este campo ya se han hecho, o se han..., o están reguladas o están correctamente planteadas. Hablamos de reconocimiento de las víctimas, hablamos de protocolo de exhumación, de respeto y de protección de lugares de la memoria, de mapas de

fosas, de indemnizaciones a expresos y a represaliados. Eso está regulado por la normativa nacional y autonómica, y es probable que haya que mejorar su ejecución más correcta en algunos campos, pero no parece necesario —a nuestro juicio— grandes modificaciones legislativas en esos campos.

¿Dónde empiezan las diferencias que nos han ido separando? Hay una fundamental, y ha salido estas mañana aquí ya en varias ocasiones: el tratamiento que se le da a la transición española y a la ley de amnistía del año 1977. Se dice textualmente en la exposición de motivos que los crímenes —se refiere a los crímenes del franquismo— serían imprescriptibles. Debe asegurarse su persecución universal, por lo que no puede aplicarse a ellos la prescripción de la acción penal o de la pena mediante el establecimiento de leyes de amnistía o de cualquier otro modo. Debería derogarse o modificarse cualquier norma legal de carácter estatal que se oponga o contravenga esta normativa internacional, porque se refiere a la normativa internacional también en el párrafo que he leído, resumido obviamente, porque no iba a ocupar el tiempo en leer esto.

¿Qué quiero decir con esto? Esa es la esencia de la transición, de la transición española, la ley de amnistía, y la esencia de la democracia española. Lo he repetido en la comisión en alguna ocasión, y lo puedo decir aquí hoy. Nadie tan poco sospechoso de nada, como José Luis Rodríguez Zapatero, decía que la ley de amnistía es el ADN de la democracia española. Porque no es una ley de punto final, de los vencedores sobre los vencidos, para tapar sus crímenes. No es eso, y el que quiera ver ahí eso, está equivocado, históricamente equivocado, y está interpretando mal. La ley de amnistía fue una ley de reconciliación nacional, de reconciliación nacional, apoyada por 340..., la práctica unanimidad del Congreso de los Diputados, con el respaldo total de la izquierda. No fue producto de un chantaje, ni de una presión, ni de una coacción, sino fruto del convencimiento de que aquello era bueno para España en el año 1977. Y el convencimiento que tengo yo y muchos españoles, gracias a Dios, de que hoy, en el 2017, sigue siendo bueno para España. Y cambiar esa ley y, lo que es peor, cambiar ese espíritu y cambiar esa manera de ver las cosas entre los españoles no nos lleva a mejorar este país, al contrario, nos lleva a dar muchos pasos atrás y a volver a situaciones que, afortunadamente, están superadas en todos los ámbitos.

Y no sé por qué lo que en el año 1977 votaron con entusiasmo y con emoción, y basta ver las imágenes, los textos, releer el *Diario de Sesiones* del Congreso de los Diputados, personas tan relevantes para la izquierda española que formaban parte de aquellas Cortes: Dolores Ibárruri, Santiago Carrillo, Rafael Alberti, Marcelino Camacho..., no vale para la izquierda de hoy. Es que no me cabe en la cabeza cómo puede alguien, en el ejercicio absoluto de su libertad y de su independencia, como no puede ser de otra forma, poner en cuestión lo que Alberti, Pasionaria, Carrillo, Marcelino Camacho..., dieron por bueno en el año 1977 —insisto—, con emoción, con absoluta emoción y con absoluto convencimiento, y ponerlo en cuestión 40 años después.

Si eso lo ponemos en cuestión, estamos socavando las bases de la democracia, del actual sistema democrático español. Y el Partido Socialista, hasta ayer ha defendido que esto no es una vergüenza que haya que quitar y no es una ley que haya que derogar, no es que hay que asegurar, que hay que..., lo que acabo de leer sino, muy al contrario, que era una página, si no ejemplar, una página muy brillante de la historia reciente de España.

Ese cambio de posición del Partido Socialista, que yo no puedo más que respetar pero, desde luego en absoluto comparto, en absoluto comparto, y creo que se hace un flaco favor a sí mismo y hace un flaco fa-

vor a la democracia española, ha hecho que se gire la posición mayoritaria respecto a estos temas, puesto que su papel es principal. No hay que ocultar que es el grupo mayoritario y, además, el fiel de la balanza en muchos temas.

Se ha dicho también antes, no es la única cuestión, es una ley que inicialmente plantea Izquierda Unida, que viene de la legislatura anterior, cuando Diego Valderas era el responsable de estas materias. Lo eleva al Parlamento, se convocan elecciones, decae. Y esa misma ley, ese texto literal, lo rescata el Partido Socialista, que era el gobierno de coalición entonces, evidentemente, y lo trae aquí. Tanto es así que Izquierda Unida no ha hecho ni una sola enmienda, porque el texto es suyo y lo avala de la primera a la última letra.

Las únicas enmiendas que se aportan, que se aprueban, que se aceptan, que se incluyen en ese texto inicial de Izquierda Unida son las del Partido Socialista y de Podemos, ni una sola de Ciudadanos y del Partido Popular. Hombre, algunas cosas mejorarían el texto de la ley y algunas cosas creo que matizarían y modularían el texto de la ley.

Además de lo que llevo dicho, cosas que..., con las que..., que no compartimos. No creo que sea necesario aumentar el entramado administrativo, organizativo, de organismos que la ley propone. A nuestro juicio, que entendemos que con la estructura actual se pueden hacer las cosas, quizás mejor, pero que no es necesaria más infraestructura administrativa para ocuparse de la memoria histórica.

No compartimos el tratamiento de la educación. Presentamos un texto alternativo que ya decayó, arrollado por el acuerdo que los otros grupos nos plantearon y que no fue objeto, pero que buscaba, sobre todo, la libertad de cátedra, la libertad de enseñanza, el respeto a lo que la ley de educación andaluza ya hoy regula y a lo que la Constitución contempla.

Había diferencias en temas, si se quiere, menores, como el régimen de sanciones, régimen sancionador, o las obligaciones a las que se verán sometidos, los propietarios de bienes objeto de la memoria. No compartimos el planteamiento que, de la Comisión de la Verdad, se hace desde Podemos y que, de alguna forma, sustancialmente ha sido aceptada por el resto de grupos, principalmente por el Partido Socialista, como digo.

En definitiva, creo que estábamos muy, muy cerca de una solución, de un acuerdo pactado entre todos. Creo que hemos perdido una oportunidad por la que yo hubiera dado algo porque fuese así, en el que todos hubiésemos aprobado unánimemente este texto. Creo que habríamos dado un mensaje a la sociedad andaluza muy bonito, muy bueno y muy ejemplarizante. No ha sido posible, pues, supongo que habrá más oportunidades para seguir avanzando en esa línea.

Lo contrario del antagonista de la memoria, yo no creo que en estos temas deba ser el olvido, en absoluto. No estoy planteando eso. Creo que estos temas tienen que estar muy vivos y muy presentes en la sociedad española, pero a mí me gustaría confrontar a la memoria no tanto el olvido como el perdón. Y creo que ahí tenemos un trabajo muy importante que hacer todos.

El señor SÁNCHEZ TERUEL, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Ferreira Siles.

Para cerrar el posicionamiento de los grupos, tiene la palabra la portavoz del Grupo Socialista Andaluz, la señora Márquez Romero.

La señora MÁRQUEZ ROMERO

—Muchas gracias, señor presidente.

Bueno, como decían mis compañeros ponentes, hoy es un día importante, al menos lo es para el Grupo Socialista, además coincidiendo con el LXXX aniversario de la muerte de Machado en Francia, que los representantes del pueblo andaluz, los distintos grupos parlamentarios podamos tener un debate como este, donde cada uno exponamos nuestro posicionamiento, lo que venimos haciendo durante todo este tiempo, yo me quiero sumar también al agradecimiento a nuestro letrado, que nos ha ayudado y nos ha apoyado siempre que lo hemos requerido y que, sin duda, este trámite parlamentario ha sido mucho más fácil gracias a él.

Yo quiero destacar también el trabajo duro que se ha realizado por parte de todos los grupos, hemos puesto en común todos los planteamientos, de lo común a lo que discrepábamos. Y hemos llegado a lo concreto y al detalle en la mayoría de los casos. Pero yo no sé si escuchando a los portavoces, especialmente de Ciudadanos y del Partido Popular, yo creo recordar que no me he perdido ninguna fase del debate parlamentario y del trámite parlamentario de esta ley. Yo recuerdo una primera reunión donde todos los grupos políticos insistimos en la necesidad de sacar esta ley por unanimidad, de llegar a un acuerdo y de que todos teníamos que hacer cesiones porque había una serie de líneas rojas, ciertas líneas rojas que, además, eran coincidentes, tanto para un lado como para otro, que todos teníamos que hacer cesiones y que íbamos a estudiar textos alternativos en los que todos nos pudiéramos sentir representados y en los que todos nos pudiéramos sentir cómodos, y eso sucedió, esos textos se elaboraron y esas propuestas estaban encima de la mesa.

Ahora bien, es que llega un momento en el que ni esos textos, con las cesiones respectivas que todos habíamos hecho, servían. Entonces, esto es, ¿no hay acuerdo? El acuerdo se tiene que producir por las dos partes, no solo no hay un acuerdo porque en un momento determinado no estemos dispuestos a aceptar íntegra vuestra posición. Entonces, yo creo que esa parte, esa fase del trámite parlamentario hay que recordarlo, porque las líneas rojas se pusieron en la mesa desde el primer momento y el Partido Socialista lo expresó con claridad.

Nosotros teníamos una línea roja en torno a la educación. Estamos convencidos de que se debe estudiar en las aulas lo que pasó en este país, sin complejos. Es que la gente tiene derecho a conocer nuestra historia. La gente tiene derecho a conocer nuestra historia.

Después también teníamos una línea roja con respecto al horizonte temporal.

Es que el Partido Socialista, Partido Socialista que defiende el espíritu de la Transición, por supuesto que defiende la democracia. ¿Es que acaso se está cuestionando aquí eso? ¿Es que acaso alguien se atreve a cuestionar que el Partido Socialista no ha defendido el espíritu de la democracia? Un partido que tiene más de ciento treinta años de historia, que tiene aquí compañeros sentados que estuvieron dispuestos a dar su vida por que en este país hubiera una Transición justa y que llegáramos a un proceso democrático. ¿Es que alguien se atreve a cuestionar eso?

Nosotros lo que estamos defendiendo en esta ley es que se reconozca el espíritu de lucha del pueblo andaluz, que se reconozca la muerte, incluso, de Caparrós, el 4 de diciembre, defendiendo la autonomía de Andalucía y el autogobierno. Es que una cosa no quita la otra. No intenten confundir a la gente.

Y, por supuesto, que el Partido Socialista va a defender que se conozca la historia desde la verdad, la justicia y la reparación.

Y usted me permite que le diga, señor Romero, que yo, que soy familiar de víctima desaparecida, no quiero que nadie sienta lástima por mí, y quiero encontrar a mi familiar, quiero que cuando se abra una fosa y se exhume la fosa y veamos que no están ahí mis familiares, ese desamparo que yo siento junto con todas las familias de mi pueblo, haya una ley, tengamos un amparo legal que nos permita seguir buscando.

Porque el planteamiento erróneo de esta ley es cuando se mira desde una perspectiva en pasado, que estamos hablando del pasado. Y es que el sufrimiento de mi familia y el sufrimiento de las familias de mi pueblo que todavía estamos buscando a la gente que mataron es presente, no es pasado, señor Romero, por eso yo no quiero que usted sienta lástima por ninguno de nosotros ni de nosotras, lo que quiero es que haya justicia, verdad y reparación, desde la libertad y desde la democracia, porque, precisamente, los que murieron lo hicieron defendiendo esos valores, esos valores que usted hoy proclama aquí de esa manera.

Yo confío, de verdad, en el sentido común y, si me lo permiten, también, en la humanidad, que una ley como esta nos tiene que despertar a todos los que estamos aquí representando al pueblo andaluz.

Yo me imaginaba, intuía el discurso del Partido Popular. No quiero entrar en debate con usted, señor Ferreira, yo sé que a usted le gusta tirar de hemeroteca y, además, lo suelen hacer también con el señor Zapertero, no solo en este ámbito, sino en la mayoría. Ya le dije en alguna que otra ocasión que, si tiráramos de hemeroteca, el Partido Popular seguramente tendría mucho de lo que avergonzarse, porque han sido sus dirigentes los que han atacado directamente a las víctimas, diciéndoles que solo se acordaban de sus familias cuando había subvenciones. Han sido muchos compañeros de su partido los que han tratado con muy poca sensibilidad un tema como este.

Por tanto, yo no quiero entrar en debate. Yo entiendo que cada uno tiene que defender su posición, que es legítimo. Que, además, cada uno argumente por qué no va a defender y no va a apoyar una ley tan importante como esta, tan necesaria. Porque hubo una Ley de Memoria en 2007 en este país, que ustedes, el Partido Popular, han vaciado de contenido y de presupuesto, por eso es tan necesaria esta ley.

Yo entiendo que tengan que justificar el motivo de su voto, pero, desde luego, el Partido Socialista hasta el último momento va a estar defendiendo lo mismo que hasta ahora, la necesidad de cerrar heridas, de que las víctimas, que son presente, de una vez por todas, encuentren el amparo legal que necesitan y la necesidad de construir un relato común de nuestra historia que de una vez por todas cierre este capítulo tan negro de nuestra historia.

Muchas gracias.

El señor SÁNCHEZ TERUEL, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Márquez Romero.

A continuación vamos a proceder a someter a votación el texto.

En cuanto a la enmienda transaccional...

Bueno, pues si les parece, con el fin de que el diputado pueda tener la enmienda transaccional que están trabajando en la sala, pues vamos a interrumpir el debate durante dos minutos.

[Receso.]

El señor SÁNCHEZ TERUEL, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señorías, retomamos el debate, y si les parece vamos a proceder a votar el dictamen.

El señor FERREIRA SILES

—No sé si en mi condición de ponente de la ley debo participar en la votación o deben hacerlo los miembros ordinarios de la comisión.

[Intervención no registrada.]

Sí, ¿pero a la hora de votar...?

[Intervención no registrada.]

Pero yo no soy miembro ordinario de la Comisión de Cultura.

[Intervención no registrada.]

¿Lo harán ellos en mi nombre?

[Intervención no registrada.]

El señor SÁNCHEZ TERUEL, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Bien. Les explico, señorías, el orden de la votación.

En primer lugar, dado que se ha presentado una enmienda transaccional, entiendo que el Grupo Podemos admite la transacción, y por tanto se incorpora a la votación. Y hecho esto procederíamos a votar de la siguiente manera: en primer lugar vamos a votar las enmiendas del Grupo Ciudadanos, en segundo lugar vamos a votar las enmiendas del Grupo Podemos, que quedan reducidas a las dos enmiendas que se han transaccionado, porque en la documentación que ustedes tienen hay la referencia a una enmienda 82, que no se va a someter a votación, en la medida en que, en el seno de los trabajos de la ponencia, quedó incorporada en el texto articulado de la ley.

[Intervención no registrada.]

El señor FERNÁNDEZ-VIAGAS BARTOLOMÉ, LETRADO DE LA COMISIÓN

—Con permiso de su señoría.

Aunque incorporada de hecho, puesto que lo se incorporó fue una modificación que aceptó también el Grupo Podemos, y por tanto debe entenderse tácitamente que está retirada. Lo que pasa es que, por prudencia, se ha mantenido en el texto.

El señor SÁNCHEZ TERUEL, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Perfecto.

En tercer lugar, someteremos a votación las enmiendas del Grupo Popular, y, finalmente, someteremos a votación el dictamen, ¿de acuerdo?

Bueno, pues vamos a proceder, en primer lugar, a la votación de las enmiendas del Grupo Ciudadanos.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas, al haber obtenido 2 votos a favor, 9 votos en contra, 5 abstenciones.

En segundo lugar, sometemos a votación la enmienda transaccional acordada por los grupos a la enmienda 81 y 96 del Grupo Podemos Andalucía.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobada, al haber obtenido 9 votos a favor, ningún voto en contra, 7 abstenciones.

En tercer lugar, sometemos a votación las enmiendas del Grupo Popular Andaluz.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas, al haber obtenido 5 votos a favor, 9 votos en contra, 2 abstenciones.

Y, finalmente, sometemos a aprobación el dictamen, que han trabajado magníficamente, junto con el letrado de la comisión, sus señorías.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobado, al haber obtenido 9 votos a favor, ningún voto en contra, 7 abstenciones.

Por tanto, se aprueba el dictamen, y se traslada a los grupos que han planteado enmiendas que, como indica el artículo 12 del Reglamento, tienen cinco días para mantenerlas vivas para el debate en pleno.

[Aplausos.]

Muchas gracias.

Interrumpimos durante unos minutos el trabajo de la comisión, ya que hemos convocado a la consejera para que comparezca a partir de las 12:30.

[Receso.]

10-17/APC-000154 y 10-17/APC-000198. Comparecencias de la consejera de Cultura ante la Comisión de Cultura, a fin de informar sobre la situación de la Agencia de Instituciones Culturales de la Junta de Andalucía

El señor SÁNCHEZ TERUEL, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señorías, reanudamos el debate de los puntos incluidos en el orden del día y lo hacemos ya con la presencia de la consejera, a la que le damos una vez más la bienvenida a esta comisión.

En primer lugar, vamos a sustanciar las solicitudes de comparecencia en comisión, y lo hacemos con el debate agrupado de dos iniciativas. Una, del Partido Popular, donde solicita la comparecencia de la consejera de Cultura, a fin de informar sobre la situación de la Agencia de Instituciones Culturales de la Junta de Andalucía, a la que se ha agrupado la solicitud del Grupo Podemos Andalucía, con el fin de que informe la consejera sobre irregularidades en la gestión de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales.

Para ello, tiene la palabra la señora consejera.

La señora AGUILAR RIVERO, CONSEJERA DE CULTURA

—Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, me alegro de volver a reencontrarme con todos ustedes.

Y, efectivamente, comparezco, a petición de los grupos parlamentarios Popular y de Podemos, para informar sobre la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales.

Les diré, en primer lugar, porque considero que es importante, que la agencia se constituyó en 1993, bajo la denominación de Empresa Pública de Gestión de Programas Culturales y Deportivos, con personalidad jurídica, patrimonio propio y plena capacidad jurídica de obrar, quedando adscrita a la entonces Consejería de Cultura y Deporte.

En la disposición transitoria del decreto de constitución de la empresa pública, se estableció también que dos empresas públicas preexistentes, el Centro Andaluz de Teatro, sociedad anónima, y la Productora Andaluza de Programas, sociedad anónima, se integrarían en la nueva empresa pública, subrogándose también todo su personal laboral. Hablamos de 1993.

Destaco este hecho para que sus señorías lo tengan presente, porque volveremos sobre él posteriormente, cuando comentemos algunos temas del personal de la agencia, en relación a lo que ha manifestado la Cámara de Cuentas.

Finalmente, la reordenación del sector público de Andalucía, llevada a cabo por la Ley 1/2011, de 17 de febrero, establece su denominación actual, Agencia Andaluza de Instituciones Culturales, y modifica su régimen jurídico al de agencia pública empresarial, que fue completamente efectiva tras la aprobación de sus estatutos en 2011.

Señorías, también quiero manifestarles que la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales está sometida a un control financiero de carácter permanente y constante, con tres niveles.

En primer lugar, el de la Intervención General de la Junta de Andalucía, que, en cumplimiento de la Ley de Hacienda Pública de la Junta de Andalucía y el Decreto 9/1999, ejerce el control financiero permanente mediante, en primer lugar, una persona que depende de la Intervención y que trabaja en la agencia, y, en segundo lugar, a través del informe anual de fiscalización de funcionamiento de la agencia, mediante una auditoría financiera y de cumplimiento de la entidad. Además de esto, la agencia cuenta con una intervención previa de la Intervención General en los expedientes que superan el 1% de su presupuesto.

Y, por otra parte, también nos sometemos anualmente a una auditoría de la parte financiera, que realiza una empresa privada externa, que es contratada en un concurso público por la Intervención General de la Junta de Andalucía.

Finalmente, en tercer lugar, estamos igualmente sometidos a los informes de fiscalización de regularidad de la Cámara de Cuentas. El último de ellos, que ha sido publicado a finales de 2016, referente al año 2014.

Estos tres instrumentos de control financiero permanente son herramientas muy necesarias y útiles, que año tras año nos permiten mejorar en nuestra gestión y adaptarnos a las indicaciones y recomendaciones que formula la Intervención General, que es a quien legalmente nos debemos, según establece el artículo 86 de la Ley de Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, según el cual la Intervención General de la Junta de Andalucía es el superior órgano de control interno y de contabilidad pública de la gestión económico-financiera de la Administración de la Junta de Andalucía y de sus entidades instrumentales.

Dicho esto, he de señalar que la Cámara de Cuentas, como bien saben sus señorías, ha hecho público a finales de 2016 su informe definitivo de fiscalización de regularidad del año 2014 de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales. Es, por ello, por lo que voy a tratar los distintos aspectos del informe y aclarar algunos extremos que se han podido interpretar de forma inadecuada, teniendo en cuenta la complejidad del tema.

Voy, pues, a abordar los asuntos, siguiendo la estructura del informe de la Cámara de Cuentas, que facilitará la concreción y el detalle. Señorías, hablamos de tres grandes bloques: uno, la auditoría financiera; otro, el informe sobre cumplimiento de legalidad, y, en tercer lugar, las recomendaciones de control interno. Así lo aborda, así lo determina, así lo denomina la Cámara de Cuentas.

Respecto al primer bloque, la auditoría financiera de 2014, hay que resaltar que tanto el informe de cumplimiento de la Intervención General como la auditoría de la empresa externa BDO, y el informe definitivo de la Cámara de Cuentas en su párrafo 30, los tres niveles de control, recogen lo siguiente, que voy a leer textualmente: «Las cuentas anuales expresan la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la agencia, de conformidad con el marco normativo de información financiera y de sus criterios contables».

Esta valoración, que es coincidente de la Intervención, la auditoría externa y la Cámara de Cuentas, lleva a la Intervención General a emitir una opinión favorable del año 2014 y a decir que la agencia ha cumplido razonablemente, usando la expresión habitual en estos informes, con la normativa general de aplicación, aunque reconoce que hay cierta incidencia.

La empresa externa BDO también concluye con una opinión favorable y sin salvedades de las cuentas de la agencia de 2014.

Y con relación a la Cámara de Cuentas, su opinión final del informe es que no ha cumplido de forma razonable con la normativa, y ello es debido a cuatro salvedades concretas a las que me voy a referir.

De estas cuatro salvedades, es importante decirlo, en tres de ellas la Intervención General no coincide con el criterio de la Cámara de Cuentas. Y nosotros hemos cumplido en la agencia con el criterio de la Intervención, en aplicación de la Ley de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía.

La primera salvedad hace alusión al denominado Hospicio de San Luis. Este edificio fue cedido por la diputación para sede del Instituto Andaluz del Teatro, y aunque no está en uso en estos momentos, la agencia sigue manteniendo su uso y disfrute. Según la Cámara, deberíamos haberlo devuelto a la diputación, porque entiende que la agencia no dispondría ya del uso y disfrute del bien y, por lo tanto, quitarlo del inmovilizado material de la contabilidad. La Intervención General, que no ha hecho ninguna salvedad, no obstante, nos ha dado la indicación de no darlo de baja de nuestra contabilidad y poner una mención al respecto en la memoria de las cuentas anuales. Y, además, ha pedido que se haga un escrito de la agencia a la consejería, planteando si el espacio podrá ser utilizado en el futuro y si se va a hacer la obra necesaria para ello.

Ya le informo, señoría, que en el momento en el que la consejería tenga el escrito de la agencia va a entablar conversaciones con la diputación para llegar a un acuerdo definitivo sobre este inmueble.

La segunda salvedad hace alusión al pabellón del siglo XV, que esta es otra cuestión muy similar a la que les acabo de describir, y en la que el criterio de la Intervención General y el de la Cámara no son coincidentes. La agencia lo contabilizó en su inmovilizado material, ya que desde su adscripción abona, como no podía ser de otra manera, el seguro y el IBI. La Cámara de Cuentas entiende que la agencia lo debe dar de baja en el inmovilizado porque no se está utilizando. Y la Intervención General, que no ha hecho ninguna salvedad al respecto, ha indicado a la agencia que hay que hacer una mención en la memoria de las cuentas, que es justamente lo que se ha hecho.

Se ha cumplido, pues, con aquello que nos ha pedido la Intervención General. Y que se debería enviar un escrito a la consejería para ver si se va a producir la intervención correspondiente y poner con ello en uso el pabellón.

La tercera salvedad hace referencia al edificio del Rey Chico. Con respecto al edificio del Rey Chico, de Granada, cuando la agencia dio de alta este inmueble en la contabilidad del 2006, aplicó el criterio del Plan General Contable en vigor, subrayo, el plan que en ese momento estaba en vigor, como no podía ser de otra forma, y lo contabilizó en el inmovilizado inmaterial, que no diferencia el valor del suelo y del vuelo, y utilizó una tasación que se realizó en ese año con todos los parámetros legales.

En 2008 cambia el Plan General Contable de las Sociedades Mercantiles del Sector Público, y, en aplicación de esta nueva normativa, la agencia reclasificó el bien, contabilizándolo en el inmovilizado material, para lo que sí había que diferenciar el valor del suelo del valor de la construcción, del vuelo, cosa que la agencia hizo, siguiendo las indicaciones de los auditores externos en aquel momento Ernst & Young.

Por su parte, la Cámara de Cuentas, dentro de su programa de trabajo, a la hora de revisar el valor de los bienes adscritos, ha utilizado como documento de trabajo un informe de tasación que se encargó en 2013, cuya finalidad era aplicar el test de deterioro, mecanismo que establece la normativa contable para verificar anualmente que el valor de mercado de los inmuebles se corresponde con el que refleja la contabilidad. Informe en el que el valor del suelo y el de la construcción difería ligeramente con respecto al contabilizado con el plan anterior del 2006, que se formuló en el 2008. La Intervención General no ha hecho salvedad alguna al respecto, y la agencia ha seguido el criterio de los auditores externos.

La cuarta salvedad es sobre los derechos de producciones. Hay que decir que, en este caso, la Intervención General ya había trasladado a la agencia, en enero de 2016, en su informe de fiscalización de cuentas de 2011, un criterio coincidente con el de la Cámara de Cuentas, criterio que era el de dar de baja estos derechos de su contabilidad e iniciar los trámites necesarios para la devolución a la Tesorería de la Junta de todas las transferencias de capital que se aplicaron a la financiación de las coproducciones.

La agencia se puso a trabajar de inmediato, y precisamente por eso, cuando la Cámara de Cuentas publicó su informe definitivo, la agencia ya había dado cumplimiento a lo que decía la Intervención General, que era lo mismo que ha referido la Cámara de Cuentas; es decir, se dieron de baja los derechos de la contabilidad y también se han realizado los trámites necesarios para la devolución a la Tesorería de la Junta de Andalucía de todas las transferencias; es decir, que es un tema que ya ha quedado plenamente cumplimentado y cumplido por parte de la agencia, en relación a lo que planteaba la Intervención General, que era coincidente con lo que con posterioridad ha planteado la Cámara de Cuentas.

Por tanto, está plenamente corregida, y no solo hay que descartar y hay que decir y subrayar que no se han realizado nuevas coproducciones desde el año 2014, sino que no existe ninguna intención por parte de la agencia en volver a realizar; por lo tanto, es un tema de punto y final, en el sentido de que se ha cumplimentado todo, absolutamente todo aquello que decían la Intervención y la Cámara de Cuentas.

Para finalizar este primer bloque de la auditoría financiera, quisiera recoger otro reconocimiento expreso que también hace la Cámara de Cuentas a la labor y al rigor de trabajo de la agencia, cuando en su informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios, en el párrafo 41, afirma que la liquidación de los presupuestos de explotación y capital, así como del programa de actuación, inversión y financiación, contienen la información requerida para su adecuada interpretación y se ha verificado que la información contable concuerda con las cuentas anuales. Esto es lo que plantea la Cámara de Cuentas.

Segundo informe, segunda parte del informe de la Cámara de Cuentas, denomina la Cámara de Cuentas sobre cumplimiento de la legalidad. En lo que se refiere a este aspecto, tanto la Intervención General en su control financiero permanente, como la auditoría externa que se realiza anualmente, emitieron un informe favorable al considerar que la agencia cumplió razonablemente con la normativa general y específica de aplicación en la generalidad de sus actuaciones y procedimientos.

La Intervención General hacía, no obstante, una serie de consideraciones en el apartado cuarto de su informe, que fueron objeto de las medidas correctoras oportunas por parte de la agencia, siguiendo sus criterios, dando por tanto cumplimiento a dichas consideraciones.

Por otra parte, hay que poner de manifiesto que en su informe de fiscalización la Cámara de Cuentas emite, a este respecto, una opinión desfavorable en lo relativo a esta cuestión, que agrupa en cuatro bloques, los mismos que yo voy a desarrollar para que puedan ir conociendo sus señorías paso a paso.

El primer bloque es el bloque de subvenciones. En este apartado, la Cámara de Cuentas pone de manifiesto tres salvedades. Una, respecto del principio de concurrencia competitiva. Esta cuestión está relacionada con el reparto porcentual que se hacía de las ayudas en el que, aunque la propia Cámara de Cuentas reconoce que de esta manera se permitía llegar a un mayor número de beneficiarios, lo que apunta es que este criterio debía haber sido expresamente previsto en las bases, y yo he de decirles a sus señorías que este tema, que esto ya se ha solucionado en las nuevas bases reguladoras que han entrado en vigor en 2016.

La Cámara de Cuentas también hace una referencia en relación a la motivación de la necesidad de concesiones de ayudas excepcionales. Se trata de ayudas que se han otorgado en virtud del artículo 22.c) de la Ley General de Subvenciones, que establece que, para la concesión de las mismas, debe concurrir interés público de la actividad y existir dificultad para establecer una convocatoria pública.

Para que se hagan una idea, dentro de este epígrafe entrarían las propias ayudas que otorgamos a nuestra orquesta, para que se hagan una idea de lo que estamos hablando.

En esta salvedad, la opinión de la Intervención General es coincidente con la de la Cámara de Cuentas, si bien hay que señalar que la Intervención concluye su fiscalización anual de 2014 diciendo que no se incumple precepto alguno por parte de la agencia. No obstante, y dicho esto, el asunto del que se trata se encuentra solucionado, dado que hemos decidido no hacer uso de este tipo de subvenciones y desde 2016 no se ha otorgado ya ninguna ayuda de carácter excepcional.

Y por último, dentro de este apartado que estamos tratando, de subvenciones, la Cámara de Cuentas hace alusión a los procedimientos de reintegro. Al respecto, la Cámara de Cuentas detecta en 2014 tres expedientes en los que procedía el inicio de reintegro. Este es un tema que les tengo que decir, señorías, también se encuentra resuelto ya, incluso con anterioridad al informe definitivo de la propia Cámara de Cuentas en diciembre de 2016. Con anterioridad a este informe de la Cámara de Cuentas en 2016, en los meses de mayo y junio, la Agencia dictó las correspondientes resoluciones de inicio de estos reintegros. Uno de ellos ya se encuentra liquidado, que era de 6.174 euros; otros dos, de 450 y 7.954 euros respectivamente, están en periodo de abono voluntario, por lo que el asunto que planteaba la Cámara ha quedado resuelto. Igualmente, en este apartado hemos de subrayar que aunque la Cámara de Cuentas fiscaliza el ejercicio de 2014, incluye en su informe un total de 15 expedientes que se tramitaron entre el 2008 y el 2011, para los que también, según la Cámara, procedía iniciar el procedimiento de reintegro. Pensamos que la Cámara lo ha incluido en su informe porque la Intervención General en 2014 también comunicó de la fiscalización del 2011 a la Agencia que cabía el reintegro de estos expedientes. Y como la Cámara..., la Intervención General, de la fiscalización de 2011 lo dice en 2014, entendemos que como es el año que la Cámara de Cuentas está fiscalizando, pues ha incorporado lo que decía del 2011 la Intervención General. Sobre este asunto al que hacen referencia, ambas dos, la Intervención y la Cámara, la Agencia ya ha actuado iniciando el procedimiento de reintegro.

Además, en esta línea he de manifestar que al objeto de analizar todos los trámites, la Agencia puso en marcha en 2014 un área específica de subvenciones en la que tendré la ocasión de profundizar más adelante cuando aborde las recomendaciones de control interno que realiza la Cámara de Cuentas.

El segundo bloque es el de los convenios de colaboración. En este ámbito la Cámara hace dos salvedades. En primer lugar, el uso de los convenios de colaboración. Esta es una cuestión en la que se incluyen colaboraciones con ayuntamientos y entidades sin ánimo de lucro, y donde el criterio de la Intervención coincide en parte con el de la Cámara de Cuentas. Pero, también he de manifestarles a sus señorías que hablamos de un asunto que ya se encuentra resuelto, porque desde 2016 no se ha suscrito ningún convenio de colaboración en los que se establezca aportación económica alguna ni se van a suscribir de aquí en adelante. En segundo lugar, en relación con los convenios la Cámara también manifiesta, en relación..., hace sus manifestaciones en relación al uso del convenio de colaboración para la formalización de un negocio jurídico. Este asunto se refiere a lo siguiente, se lo explico, señorías. La Agencia tenía suscrito un convenio con la

Radiotelevisión de Andalucía para la cesión del aparcamiento del Teatro Central, que se usa solo cuando hay actividad en el teatro, y como contraprestación la Agencia recibía por parte de la RTVA cuñas sobre la programación teatral que lleva a cabo la Agencia. Aunque este convenio no ha recibido nunca reparo alguno por parte de la Intervención General, la Cámara de Cuentas solo ha señalado que debieran regularse las dos cosas mediante contratos diferentes. En este sentido, lo hemos solucionado. La Agencia ha suscrito, en enero de este año, un contrato con la RTVA para el uso del aparcamiento y otro contrato para la difusión en el ente público de su programación teatral. Es decir, que donde antes había un solo contrato hay dos contratos diferenciados, el de uso de aparcamiento y el de programación teatral en la publicidad que da el ente RTVA.

Y un tercer bloque dentro del Informe de cumplimiento de legalidad es el de contratación. Hemos visto ya dos bloques, entramos en el tercero. En relación al bloque de contratación la Cámara de Cuentas establece un total de cinco salvedades. En la primera de ellas habla del uso del contrato privado de representación pública de espectáculos. Se refiere en este caso, señorías, a los ocho contratos suscritos en el año 2014 con las salas privadas para la representación de espectáculos, y que quiero poner en su conocimiento que se adjudicaron mediante convocatoria pública y a través de un procedimiento abierto. Y lo que considera la Cámara de Cuentas es que no hay obligaciones recíprocas. Y en este caso coincide con la Intervención General. ¿Qué es lo que hemos hecho? Pues solucionar este tema, de manera que en los ejercicios 2015 y 2016 ya no se realizó ningún contrato de este tipo. Y además se ha incluido a las salas privadas en las nuevas bases reguladoras de ayudas al teatro, la música y la danza, por lo que hay una plena respuesta a lo que han planteado ambos órganos fiscalizadores. La Cámara también plantea y hace referencia al contrato de representación pública para las coproducciones de espectáculos. Corresponde a contratos celebrados en los años 2011, 2012 y 2013, y que la Cámara recoge en su informe relativo al 2014. En este caso el criterio de la Intervención General coincide con el de la Cámara en la misma línea del caso anterior. Pero les diré que estamos ante una circunstancia que se encuentra resuelta, dado que no se han vuelto a otorgar contratos de este tipo desde el año 2013, es decir, antes de que la Cámara iniciase su trabajo de fiscalización en noviembre del 2015. Por tanto es un aspecto que está también plenamente solucionado.

En tercer lugar, en este mismo apartado, la Cámara hace una referencia al procedimiento de negociado sin publicidad de la figura del patrocinio y de la contratación menor. Se trata de contratos de publicidad que se venían haciendo en función de las necesidades que se iban generando durante el año, cuando se concretaban los distintos programas. Cuando se concretaba el programa de teatro, pues entonces, lógicamente, se contrataba el programa de teatro para la publicidad de los eventos que se iban a realizar. Comoquiera que se ha planteado la cuestión en torno a él, pues lo hemos resuelto de la siguiente manera: la Agencia, siguiendo el criterio de la Intervención General, coincidente con el de la Cámara de Cuentas, ha llevado a cabo un procedimiento abierto de contratación para la gestión de la publicidad en general de los programas, de todos los programas, de la Agencia. Procedimiento que se inició a mediados del 2016 y que se ha culminado, tras una compleja tramitación, a comienzos de este año del 2017, concretamente en enero, cuando se ha adjudicado el contrato, y se ha hecho tal cual se nos había sugerido, se ha puesto un importe máximo que tiene ese contrato, que no quiere decir que se llegue al importe máximo, se puede gastar menos de la cuantía global del importe máximo que el contrato plantea. Igualmente, se habla en este apartado, de los contratos de patrocinio. Y a este respecto hay que manifestar que la Agencia ha asumido plenamente el criterio de la In-

tervención General y el de la Cámara de Cuentas, limitando la firma de estos contratos para los casos en los que concurren los criterios que ambos órganos expresan de manera..., manifiestan, perdón, expresamente. O sea, tanto la Cámara como la Intervención General han dicho: hagan los contratos de patrocinio, pero cuando concurren todos estos criterios. Y automáticamente hemos asumido todos los criterios y hemos resuelto la salvedad que se nos estaba realizando a la Agencia.

En cuarto lugar, la Cámara de Cuentas habla del contrato de arrendamiento de la sede de la Agencia en el Estadio Olímpico. Y les tengo que decir a sus señorías que estamos hablando de una diferencia de criterio. Y les explico: esto data de 2007, cuando se hace el contrato para que la agencia tenga su sede en el estadio olímpico. Ese contrato tiene dos aspectos: por una parte, la obra, que la realiza la misma empresa arrendataria, y, por otra parte ya, el arrendamiento que, una vez finalizada la obra, la agencia ocupaba el espacio y empezaba a pagar arrendamiento. Dos conceptos: pago de obra, cuando la obra se estaba realizando; pago de arrendamiento, cuando —digamos así en argot, lenguaje popular— entregan las llaves para que la agencia pueda ya mudarse a su lugar.

¿Qué es lo que ocurre? Que cuando se terminan las obras, la agencia acaba de pagar la parte, digamos, de contrato de obras, y empieza el contrato de arrendamiento, porque ya se tenían las llaves. Pero hay 15 días que la agencia, aun teniendo la obra, no se podía instalar porque estaba esperando la licencia de ocupación. Esos 15 días, donde la agencia tiene ya las llaves, pues se pagan como arrendamiento por parte de la agencia, porque ya disponen del espacio y del lugar, y la Cámara de Cuentas dice que no, que son 15 días que se tenían que haber seguido pagando como obra. Esta es la diferencia de criterio, es algo que data de 2007. Y, en criterio de la agencia, el criterio de contabilidad seguido por la agencia, tengo que decirles que no se ha reparado en ningún momento por la Intervención General. Pero es más, me gustaría subrayarle algo más, y es que hablamos de un tema de 2007, que la Intervención General dio carta de naturaleza y no lo ha reparado nunca. Y que la agencia entendió que el día que le dieron las llaves para ocupar el lugar, todo terminado, empezaba el momento del arrendamiento y no se podía mudar porque esperaba una licencia de ocupación, pero pagó su arrendamiento con normalidad.

Entonces, ¿qué pasa? Pues que ya nada se puede hacer, estamos simplemente constatando una diferencia de criterio. Lo digo porque es un tema de constatación, no de acción, teniendo en cuenta, en el momento que estamos y, por supuesto, no hubo, por parte de la empresa arrendataria, ninguna reclamación al respecto, sino que dio por cumplimentado y por cumplido el contrato tal cual estaba firmado por parte de la agencia.

Y, por último, la Cámara de Cuentas, en este apartado, habla relativo a los servicios prestados por la agencia en cuanto a la necesidad de documento de adscripción o título habilitante. He de decirle que, en este asunto, la Intervención tiene un criterio similar al de la Cámara, pero también es verdad que es un tema que tenemos prácticamente resuelto en su totalidad: de 21 espacios de los que la agencia está en ello, hay 20 resueltos —totalmente resueltos—, y queda pendiente uno por resolver, que es el de San Isidoro del Campo, para el que hemos solicitado una reunión con el propietario, porque este no es bien público sino un bien privado.

Y, en este sentido, hay que decir que para que todo esto quedara resuelto, ya se venía actuando desde el año 2013, por parte de la agencia. Con lo cual, podemos decir que se ha cumplimentado todo, y ya le dare-

mos cuenta, una vez que hablemos con el propietario de San Isidoro del Campo, si es posible resolverlo, y si no, pues inmediatamente tomaremos las decisiones correspondientes.

Hay otro aspecto en el que la agencia..., perdón, la Cámara de Cuentas, en su fiscalización, también ha hecho, en este caso, dos salvedades relativas a personal, por un lado, manifiesta, habla de dos contratos de servicios cuyo objeto coincide con las funciones de dirección de los centros de gestión donde prestan sus servicios los adjudicatarios.

Se habla de dos centros, de dos contratos de carácter administrativo para la prestación de servicios, por tanto, hablamos de un contrato no laboral, en el marco plenamente de la legalidad. El criterio que se nos plantea es que estos dos contratos deben dejar de ser carácter administrativo y ser de carácter laboral.

Esta cuestión se ha resuelto también ya, ya que la agencia procedió en 2016 con dos resoluciones publicadas en *BOJA*, el 18 y el 21 de noviembre, a la convocatoria pública de ambos puestos, y son dos convocatorias que se están resolviendo en estos momentos. Hablamos del Centro Andaluz de las Letras y el Centro Andaluz de la Fotografía, de los dos centros.

La segunda parte, el acceso al empleo público, se plantea por parte de la Cámara de Cuentas los principios, el tema relativo a los principios de igualdad, mérito y capacidad.

Aquí hay que resaltar que, durante el periodo auditado, la agencia no realizó ninguna contratación laboral común, por lo que esta salvedad se refiere a un periodo anterior, antes incluso de la entrada en vigor de la Ley 9/2007, conocida por la LAJA, la Ley de Administración de la Junta de Andalucía, como expresamente reconoce la propia Cámara de Cuentas.

Entendemos que se refiere a la Cámara de Cuentas a trabajadores y trabajadores incorporados como consecuencia de los procesos de subrogación de la Productora Andaluza de Programas y del Centro Andaluz del Teatro, que les hice referencia al inicio de mi intervención y les dije que volvería sobre ello. Nosotros entendemos que lo que nos está diciendo la Cámara de Cuentas es relativo a estos trabajadores, pero cierto y verdad es que se trata de una cuestión que, además, la propia Cámara de Cuentas ya puso de manifiesto en su informe en el año 2004.

Una salvedad que se repite ahora y que, señorías, tengo que decirles que, como es lógico, se extenderá mientras estos trabajadores y trabajadoras, que provienen del año 1993, de dos espacios como la Productora Andaluza de Programas y del Centro Andaluz de Teatro, y que en estos momentos quedan, de la Productora, cinco, y del Centro Andaluz, 18 en activo. Pues, mientras estos trabajadores sigan en activo, la salvedad permanecerá a lo largo del tiempo, porque los trabajadores van a seguir desarrollando y realizando el trabajo que han venido haciendo a lo largo de todos estos años.

Por otra parte, la Cámara de Cuentas también pone de manifiesto una cuestión relativa a la publicidad, que no comparte que los procesos selectivos de personal se publicaran, en medio de publicación de la agencia, fuese la web de la propia agencia. Y, en este sentido, tenemos que poner de manifiesto varias cuestiones, en primer lugar, que el artículo 11 del convenio colectivo que fue pactado con los trabajadores y trabajadores recoge expresamente que las ofertas de empleo deben ser publicadas en la página web. Por tanto, se ha venido haciendo lo que recogía el convenio colectivo, teniendo en cuenta una cuestión muy importante y es que el artículo 70 de la LAJA, ni el 55 del Estatuto Básico del Empleado Público, a los que alude la Cámara de Cuentas en su argumentación, concretan qué se considera un medio oficial

y qué no. ¿Se considera que la página web es un medio oficial, sí o no? Esto no lo concreta ni la LAJA ni el Estatuto Básico.

Y le tengo que decir este extremo ha quedado solucionado, porque se precisó en 2016, a través de dos instrucciones de la Consejería de Administración Pública, que citan expresamente la publicación en *BOJA* y que la agencia ya viene aplicando, es decir, no había..., había un vacío, se hacía tal como el convenio colectivo decía, es decir, en la página web, y cuando la LAJA no dice nada, no dice el Estatuto Básico, tenemos la página web de la empresa. ¿Qué pasa?, que en el 2016 la Consejería de Administración Pública y Hacienda dice: «aquí hay dos instrucciones que se publican expresamente en *BOJA*», y a partir de ese momento la agencia aplica el criterio de esas instrucciones, aunque también se sigue publicando en la web y dando cumplimiento a lo que en el ámbito laboral se ha comprometido la empresa en la negociación colectiva. Por tanto, hay que decir que este tema también ha sido resuelto asumiendo lo que en 2016 se ha planteado por parte..., como instrucciones, por parte de la Consejería de Hacienda y de Administración Pública.

Y habla también la Cámara de la existencia en 2014 de 68 contratos de obras y servicios de duración superior a tres años. Tengo que decir a sus señorías que esta cuestión quedó solucionada a través de un laudo arbitral planteado, con acuerdo con los sindicatos, en febrero del 2015, antes incluso de que la Cámara iniciase los trabajos de fiscalización.

Estos son los cuatro bloques a los que hace referencia la Cámara de Cuentas en su informe de fiscalización. Y luego hay cuatro recomendaciones de control interno a las que también, para finalizar mi intervención, voy a hacerles referencia.

Cuatro recomendaciones en las que la agencia ya ha puesto en marcha los procesos para incorporarlas a su gestión e, incluso, ha finalizado una de ellas. Concretamente, el Consejo Rector de la agencia aprobó hace más de un año, en enero del 2016, el catálogo de puestos de trabajo, dando así cumplimiento antes de la publicación del informe final de la Cámara de Cuentas a la recomendación que llegó con posterioridad pero que ya estaba incorporada en la agencia.

En este sentido, me gustaría también resaltar que la agencia cuenta desde 2007 con el certificado de calidad AENOR ISO/9004, que se ha renovado todos los años.

Respecto a las otras tres recomendaciones, la segunda de ellas aludía a la disminución de los plazos en la gestión de las subvenciones. En este sentido, ya en 2014 la agencia había creado un área específica de subvenciones con el objeto de acelerar los tiempos de tramitación, área que ha sido fortalecida también en este periodo y que ha permitido que se avance considerablemente, y seguimos trabajando, seguimos trabajando para ir a más y optimizar las distintas fases de los procedimientos de una subvención.

Lo que no ha hecho falta, señoría, y sí recogía la Cámara, es habilitar un registro de subvenciones excepcionales porque, como les he comentado con anterioridad, la agencia ya no convoca subvenciones excepcionales, ni lo ha hecho en el 2016, ni tiene pensado hacerlo. Es decir, que se terminaron, punto y final con las subvenciones excepcionales.

En tercer lugar, la Cámara recomienda realizar adecuadas gestiones de cobro y, para ello, también en 2014, la agencia inició un procedimiento de reclamación de deudas a sus acreedores y actualmente les tengo que decir que todos, absolutamente todos los procesos ya están iniciados, en marcha y siguen su curso legal.

Finalmente, la Cámara recomienda en cuarto lugar la actualización del sistema de inventario, y estos trabajos de actualizar el sistema de inventario se llevan haciendo en la agencia desde el 2014. Estamos en este momento en pleno desarrollo y, por tanto, con la posibilidad de en un tiempo razonable culminarlo, terminarlo.

Señorías, por tanto, el informe de fiscalización de regularidad del año 2014 de la Cámara de Cuentas a la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales realiza un total de 28 observaciones, de las cuales, 24 ya están solucionadas. Hemos llevado a cabo las actuaciones que correspondían, teniendo en cuenta en todo momento el criterio de la Intervención General de la Junta de Andalucía y el de la Cámara de Cuentas. En las otras dos, que forman parte de las recomendaciones, seguimos trabajando, las tenemos puestas en marcha y seguimos trabajando para culminarlas en el menor tiempo posible, que son a las dos que me acabo de referir, el sistema de inventario y los plazos de justificación. Y las dos restantes, ya me he referido en mi intervención y les he dicho a sus señorías que es que simplemente son para constatarlas, porque una data de 1993 y otra data del 2007, que es el contrato que se hace donde hay una diferencia de interpretación de quince días. En este sentido, lo que he de manifestarles es que hemos hecho lo que debíamos hacer, que hemos dado respuesta a lo planteado por la Intervención General y la Cámara de Cuentas, que seguimos mejorando, que continuamos avanzando y que vamos a ir dando cumplimiento fiel a todas y cada una de las observaciones que se nos puedan realizar en cualquier momento por los órganos fiscalizadores.

Nada más y muchas gracias.

El señor SÁNCHEZ TERUEL, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora consejera.

A continuación, para el posicionamiento de los grupos políticos, en primer lugar los grupos no proponentes intervendrán de menor a mayor, por tres minutos, y lo hace la portavoz de Izquierda Unida en primer lugar, la señora Nieto Castro.

La señora NIETO CASTRO

—Gracias, presidente.

Gracias, consejera, por la explicación exhaustiva que nos ha trasladado. Con brevedad, algunas reflexiones al hilo de su intervención y algunos aspectos que no competen a esta comisión, pero que desde el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida los planteamos con frecuencia, y es la disfunción que se produce entre el trabajo de la Cámara, de fiscalización, y el tiempo, y el momento temporal en el que se hacen públicos. Hay que echar un pensamiento a los recursos materiales y humanos de que dispone la Cámara, en aras a poder agilizar su trabajo y que, cuando llegue a la Cámara y tengamos conocimiento de su trabajo, estemos en un momento temporal acompasado con el que se analiza, que, como ha ocurrido en este caso y ocurre en otros muchos, pues, acumula retraso de años. Pero, bueno, no es objeto de esta comisión, aunque desde Izquierda Unida no perdemos oportunidad de pedir esos recursos para la Cámara, que seguro que vendrían bien.

Nos alegramos de que ya se hayan adoptado las medidas que usted nos ha referido para solventar las incidencias o las salvedades que habían sido detectadas, en el ámbito de la Intervención General o la auditoría, o la propia Cámara de Cuentas en su extenso informe.

Algo que nos preocupa, consejera, y que seguro que usted abordará en la segunda intervención, algunas de las soluciones adoptadas han conllevado la paralización de esos procedimientos o de esas actividades. Me refiero, usted hacía mención a las ayudas excepcionales, hacía mención al uso de las salas privadas, hacía mención a los contratos de coproducciones... Nuestra pregunta es, consejera, si es porque ahora, en el ámbito del trabajo habitual de la agencia, no se consideran actividades de interés para darles continuidad o si es que no se ha encontrado una manera de hacerlas compatibles con la fiscalización o con la corrección de las salvedades que han planteado los órganos. Lo decimos porque, en ese caso, y si siguen siendo actividades que se consideran de interés, pues sería bueno buscar un acomodo jurídico a las mismas. Es decir, si no cabe en la legislación tal cual está, pero está en la mano de la Junta hacer esas modificaciones, se siguen considerando interesantes, pues sería bueno avanzar en que se pudieran acompasar ambas cosas porque, quizás, la suspensión es una medida muy expeditiva, muy drástica, o quizás yo no lo he entendido bien y usted ahora me lo explica.

En resumen, que nos alegramos de que hayan superado esos problemas y la transparencia y el detalle con el que nos lo ha explicado todo, que, bueno, como nuestro órgano de referencia a nivel parlamentario es la Cámara de Cuentas, para nosotros como Parlamento tiene mucha trascendencia lo que ellos refieren, y está claro que también por eso tenemos la responsabilidad de dotarla adecuadamente, pues, para no ir con tres años de compás perdido entre lo que hacen las agencias o las consejerías y lo que la Cámara valora.

Muchas gracias.

El señor SÁNCHEZ TERUEL, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Nieto Castro.

A continuación, el portavoz de Ciudadanos tiene la palabra, el señor Funes Arjona.

El señor FUNES ARJONA

—Gracias, señor presidente.

Señora consejera, no voy a agotar todo el tiempo porque he ido siguiendo punto a punto su exhaustiva intervención y he ido descubriendo, pues, que a los interrogantes que yo tenía aquí planteados usted les ha ido dando respuesta.

Sí tenía anotada la misma duda que me ha parecido apuntar la portavoz de Izquierda Unida, y es sobre el tema de la excepcionalidad. O sea, no sé si ha sido una impresión mía o usted ha dado un corte radical a todo aquello que estaba bajo sospecha. Digo esto porque la excepcionalidad no es que esté prohibida, sino que, efectivamente, debe de estar motivada, debe de haber argumentos suficientes para que se produzca.

Entonces, esa era la única cuestión que a mí no me había quedado del todo clara, y vaya a que usted haya utilizado el corte profundo para evitar estas situaciones, o bien es que realmente no se han producido tales si-

tuaciones de excepcionalidad que motivaran actuar de una forma u otra. Por lo demás, satisfecho por las explicaciones que usted ha dado y con que las sugerencias que la Cámara de Cuentas realiza detrás de cada informe pues se estén llevando a cabo.

Muchas gracias.

El señor SÁNCHEZ TERUEL, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Funes Arjona.

A continuación, el Grupo Socialista. Tiene la palabra la señora Manzano.

La señora MANZANO PÉREZ

—Gracias, señor presidente.

Me gustaría recordar que fue y es voluntad del Gobierno andaluz la existencia de una Cámara de Cuentas que, como bien sabe todo el mundo en esta comisión, es un órgano de control externo del sector público de Andalucía, que en otras comunidades no existe y que todos sus informes, ese control que se realiza a través de informes, que podemos conocer a través de informes, son públicos para todos y para todas, accesibles, con total transparencia, e insisto que otras comunidades autónomas no tienen este órgano.

Pero respecto a la comparecencia, en primer lugar, quería agradecerle, señora consejera, el esfuerzo que ha realizado por desgranar uno a uno todos y cada uno de los puntos del informe de la Cámara de Cuentas sobre la Agencia, explicando exactamente lo que dice y lo que significa.

Agradecerle el repaso exhaustivo, creo que se ha utilizado por parte también de Izquierda Unida y del Grupo de Ciudadanos, de los dos grupos esa palabra de exhaustividad, en todas y cada una de las consideraciones que nos ha hecho. Gracias por haber entrado en el mínimo detalle, por contextualizar las acciones sobre las que se hacen las consideraciones, que tiene muchísima importancia, y, en definitiva, por hacer una intervención esclarecedora que creo que sin duda puede hacer cambiar esa idea que te puede quedar cuando lees el informe, sobre todo el que se pone conocimiento de la prensa, que difiere mucho del informe completo, donde, efectivamente, como usted ha dicho, se incluyen párrafos que reconocen la buena labor que ha hecho la Agencia en determinados aspectos. Y creo que con su explicación lo que cobra ese informe es una nueva dimensión.

En segundo lugar, le querría decir que desde mi grupo queremos hacer hincapié en algo que usted también ha remarcado, señora consejera, y es que el informe se refiere a una actuación que se efectuó en el ejercicio 2014 y que en ese año, como usted bien ha dicho, las cuentas anuales de la Agencia contaron con tres tipos de controles en la fiscalidad y en la gestión pública: las dos habituales de todos los años, la de una empresa auditora y la de la Intervención General, y además la de la Cámara de Cuentas.

La primera informa desfavorable sin ninguna observación, creo que es bueno también tenerlo en cuenta; la Intervención General, hay que tenerlo más todavía en cuenta, también tiene una opinión final favorable, con algunas excepciones, y la Cámara de Cuentas que tiene una opinión negativa, con salvedades, en bastantes de las cuales lo que existe exactamente es una diferencia del criterio de la aplicabilidad de la norma-

tiva que tiene que ver con el tema de la contabilidad o con el resto del marco jurídico por el que se rigen los entes instrumentales, que usted nos ha explicado perfectamente.

Es obvio decir que la Agencia se debe por ley a la Intervención General, incluso por encima de la Cámara de Cuentas, y que en este sentido la Agencia ha venido atendiendo todas las observaciones realizadas por la Intervención General a través del informe de cumplimiento de cada ejercicio. Y eso no debemos pasarlo por alto en las intervenciones de los distintos grupos.

Y en tercer lugar y por último, señora consejera, me gustaría trasladarles al resto de compañeros, de señorías de esta comisión, pues que de verdad no se genere alarmismo, y que no se genere alarmismo por dos motivos. Primero, porque estamos ante un informe complejo, muy técnico, en parte —usted también lo ha dicho— hasta difícil de entender. Y que ello puede hacer que se convierta este informe en un informe donde, si no afinamos bien en lo que leemos, se pueda traducir de una manera distinta a la que realmente tiene y que la consejera nos ha explicado perfectamente. Yo insisto en pedirles a sus señorías tranquilidad, porque en cualquier caso hay algo que deben valorar, que es de lo que ha informado la consejera, y es que cualquier informe de fiscalización se tiene en cuenta por parte de esta consejería y sirve para corregir todo aquello que no se esté haciendo bien. Lo demuestra, como también ha dicho la consejera, que de las 28 consideraciones que hizo la Cámara en su informe, 24 ya están subsanadas, dos están en vía de subsanación, y otras dos que se hicieron en años pasados y que tienen difícil solución por lo que decía de que son..., específicamente ha hablado de que tienen que ver con igualdad, mérito y capacidad, en relación al personal. Son trabajadores que se incorporaron a la agencia a través de la subrogación y que tienen difícil solución.

Por lo tanto, señora consejera, le damos la enhorabuena por su explicación y sobre todo por toda la labor que está haciendo la consejería en relación a la subsanación de todas y cada una de las consideraciones que hace la Cámara de Cuentas y que como cada año en algunos temas la ha podido hacer la Intervención General.

Gracias.

El señor SÁNCHEZ TERUEL, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Manzano Pérez.

A continuación, es el turno de los grupos proponentes. Y vamos a empezar también de menor a mayor. Y para ello tiene, en primer lugar, la palabra la portavoz del Grupo de Podemos, la señora Ayala Asensio.

La señora AYALA ASENSIO

—Muchas gracias, señor presidente, señora consejera, señorías.

Ante de nada quería saludarles de nuevo y decirles que, bueno, tras estos meses de ausencia por maternidad retomo mi labor parlamentaria con muchas ganas de que sigamos haciendo crecer y avanzar Andalucía. Y ello será mi empeño.

También permítanme decirles que hoy el mundo es un poquito más feliz, porque lo habita una nueva personita maravillosa y llena de cosas buenas, que me llena en estos momentos de alegría.

Pero vamos a centrarnos ya en el tema que nos ocupa y, cómo no, comenzar agradeciendo el esfuerzo de la señora consejera por ir detallando su punto de vista de todos y cada uno de los puntos principales que se recogen en el informe de la Cámara de Cuentas, que obviamente era el tema principal que nos ha traído aquí hoy. En estos meses en los que no he estado de manera presencial en el Parlamento, es una de las situaciones que se han producido más llamativas en el ámbito de la cultura, la aparición de este informe de la Cámara de Cuentas. Y es por ello que mi grupo parlamentario y yo misma queríamos comenzar el trabajo, después de esta pausa, haciendo un debate y teniendo un poco de conversación sobre el mismo en esta primera comisión.

Acabamos de escuchar una petición de que no se genere alarmismo. Y, bueno, yo entiendo que detrás de esta petición hay una preocupación que tiene su cierta justificación. Porque, aunque escuchando a la señora consejera, da gusto escucharla, que están todos y cada uno de los puntos parece que están ya resueltos o en vías de resolver, sí es verdad que son muchas las incidencias que se han ido sacando a la luz, y, claro, no sé si llamarlo alarmismo pero sí que nos genera preocupación.

Más que nada porque lo se relata también en el informe de la Cámara de Cuentas pues no es nada nuevo en realidad, se han detallado por parte de esta Cámara esta serie de incidencias, pero muchas de ellas son cuestiones que ya venían haciéndose notar por parte de sectores culturales, por personas de la cultura que estaban denunciando determinados hechos irregulares o gestiones poco eficientes en determinadas cuestiones. Lo que tenemos aquí es una constatación de algunas de las cosas que no han funcionado tan bien como debieran.

También permítanme recordarles que yo misma en esta comisión he tratado también en alguna otra ocasión cuestiones relativas a la irregularidad en la gestión del uso de los fondos públicos dedicados a la cultura, en cuanto a contrataciones y demás. Y que, bueno, en ese momento, por ser yo la que planteaba la cuestión, pues no hicieron tanto caso a lo que se planteaba, y, es más, se me tachaba de demagoga, de querer confundir a la ciudadanía, y cuestiones de este tipo. Espero que podamos sentarnos a debatir informes como el de la Cámara de Cuentas, y sirva al menos para poder debatir en serio las cuestiones que en él se recogen.

Y es que realmente, aunque la consejera acaba de aludir a que en algunas cuestiones hay diferencias de criterio —y, por tanto, yo entiendo que desde el punto de vista del Gobierno no se consideran irregularidades algunas que sí señala la Cámara de Cuentas—, sí es verdad que llama la atención que todavía siga habiendo tantas irregularidades en tantos ámbitos, desde el uso de espacios, gestión de subvenciones, de personal, etcétera. Después de tantos años en el poder sería de esperar una labor un poco más eficaz por parte de su Gobierno, y no esta sarta de irregularidades que ahora parece que por fin se están solucionando.

Hay algunas cuestiones de las que ha mencionado que me dejan también un poco preocupada por..., también en relación a lo que planteaba la diputada de Izquierda Unida, y es en cuanto a la eficacia de las herramientas que tenemos para hacer las cosas bien, en definitiva.

Usted ha hablado de herramientas. Ha enumerado estas tres herramientas que tiene, que se disponen ahora mismo para fiscalizar la labor de la agencia, y las califica como herramientas necesarias y útiles, por supuesto necesarias. Lo de la utilidad me deja un poco más preocupada, porque creo que tendríamos que ser más exigentes en cuanto a su eficacia precisamente.

Me alegro de que haya servido este informe para subsanar muchos de los errores cometidos. Acaba, por ejemplo, de decir que ya estaba en conversaciones con diputación para hablar sobre el uso del Hospicio de San Luis. Nos alegramos de que sirva en positivo, que salgan a la luz informes de este tipo, para que así se solucionen problemas que a lo mejor de otra manera se quedarían ahí estancados.

Y, respecto a lo de la eficacia, también quería comentarle que, bueno, acaba de decir también en cuanto a lo del Rey Chico, que la Cámara de Cuentas incluye esta incidencia porque usó, al parecer, un documento anticuado, por decirlo así, de 2013, donde no estaba la situación ya subsanada, que entiendo que está en la actualidad o al menos estaría en el 2014.

Y en este sentido, le quisiera preguntar de dónde viene este tipo de desajuste, o sea, si la Cámara de Cuentas emite el dictamen negativo en este punto por disponer de documentos obsoletos, cómo es que la Cámara de Cuentas no disponía de todos los documentos actualizados, que son los que debía valorar.

También preocupa respecto a la eficacia que en varias ocasiones ha comentado usted que cuando la Cámara, incluso antes de que apareciera el informe de la Cámara de Cuentas, ya estaban solucionados ciertos aspectos.

Entonces, en este sentido, también me preocupa la eficacia, porque al final parece que le estuviéramos haciendo perder el tiempo a la Cámara de Cuentas analizando una serie de elementos que ya están, de hecho, según lo que usted nos acaba de exponer, solucionados. Entonces, en ese sentido, agilizar los trámites, ver de qué manera fuera más ágil esta acción, mucho más rápida, no tan retrasada en el tiempo, para que esto no pasara, y que la Cámara de Cuentas no tuviera que hacer trabajo perdido, por así decirlo, de cuestiones que, bueno, que ya usted nos comentaba que estaban solucionadas.

Hay algunas cosas como también respecto a los de las coproducciones, que también nos acaba de decir que están resueltos desde 2013. Entonces, volvemos a lo mismo, este informe va a recoger algo que en principio ya está obsoleto.

Nos alegramos, de verdad, que se hayan subsanado errores, como lo que acaba también de comentar, respecto a las direcciones del Centro Andaluz de las Letras y de Fotografía, en el que ya hay convocatoria pública de ambos puestos. Y le recuerdo que también fue uno de los temas que sacamos aquí en comisión hace ya bastantes meses. Y en ese momento no pudimos hablar con seriedad sobre el mismo, porque lo que le comentaba al principio, que, bueno, fue más una defensa en base al ataque más que hablar de los temas en sí. Me alegro que, por fin, ya se haya solucionado.

Me preocupa también otra cosa, y también quisiera pedirle mayor eficacia en eso, al hablar del retraso injustificado en la tramitación de las subvenciones que tanto daño hace para las gentes de nuestra cultura, usted apuntaba que ya está en vías de solución, porque desde 2014 hay un área específica para ello. En ese sentido, quisiera pedir algo de sentido común, y es que esa área hay que potenciarla muchísimo, más porque, el año pasado precisamente, el retraso de las subvenciones fue tremendo, y esto devasta..., crea una situación totalmente devastadora para la gente que quiere estar activa en cultura.

Entonces, sí es verdad que está el área desde 2014 para subsanar este retraso, creo que no se han cumplido todavía estos objetivos y son —repito— objetivos cruciales y fundamentales.

También quisiera, quisiera recordar brevemente que, durante la ausencia por maternidad de estos meses, ha habido otro hecho que ha salpicado también, de alguna manera, a la Agencia Andaluza de Instituciones

Culturales, aunque se extiende a toda la consejería. Por eso mismo, por ser más extensivo a la consejería, no me voy a detener mucho en él, pero sí quisiera comentar, bueno, el hecho de que el exconsejero Luciano Alonso ha estado sentado en el banquillo, entre otras cosas, por lo que ha sucedido..., lo que sucedió en la Filmoteca de Andalucía, que, teniendo a su director con un contrato firmado con la Agencia Andaluza, recordemos, Pablo García Casado desde 2008, aun así dobló este cargo concediendo, en 2013, 2014 y 2015, contratos a otras dos personas para ocupar el mismo puesto, personas que, recordemos, no cumplían ni el perfil, ni siquiera cumplieron las funciones.

En este caso, sí que les pediría que no intenten, aquí sí, confundir diciendo que el exconsejero ha sido absuelto, porque es cierto que para el caso concreto de prevaricación hay que cumplir una serie de objetivos, de requisitos, perdón, y en este caso no se cumplían todos. Pero lo que está claro es que la sentencia ha constatado, de manera inequívoca, que se actuó con una conducta irregular, tomándose decisiones contrarias al Derecho totalmente. Y si la sentencia también cita textualmente que no se trata en este momento, dice la sentencia, de valorar ética o políticamente la acción enjuiciada, creo que esta comisión sí es el momento de hacerlo.

Y, como digo, se ha constatado que...

El señor SÁNCHEZ TERUEL, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señora, Ayala Asensio, como va a tener una segunda intervención, le rogaría que vaya cerrando esta primera.

La señora AYALA ASENSIO

—Voy terminando, sí, sí.

El señor SÁNCHEZ TERUEL, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Y el resto de cuestiones las puede plantear en su segunda intervención, ¿de acuerdo?

La señora AYALA ASENSIO

—Estupendo. Voy concluyendo.

Solo recordar cómo también ha constatado esta sentencia que se nombró a dedo, sin publicidad ni concurso, además a familiares de dirigentes socialistas que no reunían el perfil. Y todo ello, teniendo ya un contrato, de la Agencia Andaluza, del señor Pablo García Casado.

Solo terminar diciendo, en esta primera parte de la intervención, que agradezco de nuevo su generosidad en la explicación, aunque sí es verdad que me hubiera gustado que, ante un hecho como la publicación de

este informe, se hubiera producido una comparecencia a petición propia, porque creo que es de suficiente calado como para poder sentarnos a hablar sobre este tema, hubiera sido un buen ejercicio de honestidad.

Pero, bueno, sin más, concluiremos en la segunda parte de la intervención.

Muchas gracias.

El señor SÁNCHEZ TERUEL, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Ayala Asensio.

A continuación, para cerrar el primer turno de intervenciones, tiene la palabra el portavoz del Grupo Popular, el señor Garrido Moraga.

El señor GARRIDO MORAGA

—Muchas gracias, señor presidente.

Señora consejera. Señorías.

En primer lugar, quiero que quede claro y quede constancia de que el informe que ha hecho la señora consejera es un informe exhaustivo, riguroso y fácil de entender, lo cual es bastante mérito teniendo en cuenta que los informes de origen utilizan el léxico jurídico de una manera muy importante, y es un léxico que no está al común de todos.

Si me permiten, antes de seguir, quisiera manifestar la satisfacción de mi grupo por la incorporación del diputado don Félix Romero, conocido por todos y estimados por todos, a esta Comisión de Cultura, donde, sin duda, hará aportaciones muy significativas. Igualmente, la reincorporación de la portavoz de Podemos, y felicitarla, verdad, por tan fausta, tan fausto motivo.

Después de lo que he dicho, voy a hacer una comparación que creo que es bastante clara entre este tipo de informes y algo que os puede resultar, o les puede resultar a sus señorías muy extraño, que es hacer diccionarios. Cuando uno se pone a hacer diccionarios, y yo he hecho alguno, cuando se pone ya sabe que ha fracasado, ¿por qué?, porque la lengua va por delante del diccionario. Tú no puedes recoger lo que la lengua..., la lengua es un organismo vivo y lógicamente va por delante de cualquier intento de sistematización.

Un informe de estas características, cuando es del año 2014, evidentemente, con todo el rigor con que se ha hecho y con todo lo que supone, ya está antiguo cuando llegamos al 2017. Eso significaría que la Cámara tendrá..., el Gobierno andaluz o el Parlamento, que promover que tenga los medios necesarios, porque muchas de las consideraciones ya están fuera de tiempo. Por eso decía que el tiempo va por delante del informe.

Y después distinguiría dos planos. Los que hemos tenido la responsabilidad de gobernar y hemos estado sometidos a este tipo de informes, sabemos que en los informes hay dos características que son distintas: por una parte, lo que podíamos llamar cuestiones administrativas, puramente administrativas. Si se analiza lo referido al Hospicio de San Luis, al Pabellón del Siglo XV y al edificio del Rey Chico, incluso, esa cuestión casi bizantina —que es bizantina—, de quince días, que si hay que pagarlo por obra o por arrendamien-

to, eso entra dentro de lo que es estrictamente cuestión burocrático-administrativa y no afecta para nada a la política cultural.

Si las obras en el Hospicio de San Luis no se han empezado o no se han empezado en el Pabellón del Siglo XV pues se resuelve poniendo la salvedad, haciendo la salvedad.

Es decir, eso, realmente, a mí no me preocupa porque todos hemos tenido ese tipo de cuestiones cuando se nos hace un informe, bien sea de la Intervención General, bien sea de la Cámara de Cuentas, que son organismos que de suyo son bizantinos, ¿eh?, que merecerían un poema de Kavafis.

Ahora, entrando ya en lo que sería la materia específica, hay cosas que verdaderamente, bueno, pues tú lees que en el año 2014 hubo una cantidad de 1.033.267 euros, que no se podía haber hecho una inversión porque no había remanente del 2013. Bueno, sí, 2014, vale, bien, pues de acuerdo. Es un dato, pero es un dato poco flexible o un dato, si se quiere, anecdótico, es decir, no se puede decir —y yo me he leído el informe y me lo he leído creo que bien— que el funcionamiento del ente analizado sea un funcionamiento ni ilegal ni malo. ¿Perfectible? Como todo, como todo.

Yo no sé si he entendido bien a la consejera, pero lo que yo he querido entender es que, en concreto, en el tema de algunas cosas como las subvenciones excepcionales, no es que se hayan suprimido ni que haya voluntad de suprimirla, sino que se han regularizado, aunque tampoco sería la palabra, sería encontrarle el apoyo legal correcto. Creo que es eso lo que se ha querido decir en ese aspecto.

Hay muchas cosas del informe que no son ilegalidades en sí, sino que son cuestiones puramente de orden administrativo, en el sentido de que si la norma tal. Pues, bueno, pues simplemente no es la norma tal, es la norma cual.

A mí me preocupaba mucho, pero lo que me explicado la consejera me ha dejado bastante tranquilo, el tema del personal. Claro, si ha habido una adscripción, si ha habido una adscripción ya ahí no hay más que hablar. Esto se repetirá en todos los informes de la Cámara, en todos, eso será siempre así hasta que se jubile el personal adscrito, pero eso es casi..., no es casi, es norma; es decir, cuando tú recibes personal, pues lo tienes ahí, la Cámara puede decir lo que quiera.

Yo, sinceramente, después de escuchar estas consideraciones, lo que sí pienso es que la Cámara hace un gran esfuerzo, que hay que reconocerle y agradecerle y que la consejería también lo hace.

Me voy a permitir una opinión personal. Después de ya cierto tiempo conociendo a la consejería y a su equipo, considero que la consejera es una persona muy escrupulosa, es decir, muy cuidadosa, y eso a mí, sinceramente, me da mucha confianza. Podré no estar de acuerdo en muchas cosas, sin duda, pero eso pienso que es así.

Nosotros favoreceríamos una mayor presencia de funcionarios dentro del organismo, pero por un principio general de que nosotros consideramos que los funcionarios de oposición son funcionarios, o sea, como un principio general; no en este organismo, en general.

Después, que se fuera muy riguroso, eso no afecta a este organismo solo, sino a muchos organismos, en lo que sería la productividad, un rigor especial en los temas de productividad, control de la productividad que no estoy diciendo que sea ilegal, porque no lo es. Estamos hablando ya de cuestiones de funcionamiento interno o perfeccionamiento del mecanismo, en absoluto que exista ilegalidad en la productividad. Ahora, si se puede aquilatar un poco mejor y de una manera más específica, pues también estaría bien si se puede hacer, y yo creo que sí se puede hacer.

Los principios de transparencia, idoneidad, imparcialidad, pues, evidentemente, tiene que ser así para todos los puestos.

También los de titulación adecuada. La titulación debe ser perfectamente adecuada al puesto que se desarrolla.

Y estos serían, en líneas generales, yo creo que se ha hecho un gran esfuerzo en atender..., en atender las consideraciones de la Cámara, y lo que me ha parecido muy interesante es comparar las consideraciones de la Cámara con las de los otros organismos, quitando el aspecto de la evaluación externa, que por supuesto es muy importante, la Intervención, para ver en qué coincide y en qué no, y al hacer esa comparativa se ve, claramente, que en algunas cosas pueden coincidir y en otras no. Y que no son cuestiones de fondo, sino más bien cuestiones de forma, y que esas cuestiones de forma se pueden subsanar.

Y ahora es que, si no lo digo, no sería yo. Yo conozco a Luciano Alonso hace muchísimos años, muchos, yo era concejal de Cultura de mi ciudad cuando él era delegado del Gobierno. Yo acepto, como no queda más remedio, las conclusiones a las que se ha llegado y el principio de que el desconocimiento de la ley no exime de su cumplimiento, pero como Antonio Garrido, no como portavoz de Cultura, sería yo absolutamente indecente conmigo mismo si no dijera dos cosas: la primera, Luciano Alonso no ha cometido ningún lucro, delito personal de ningún tipo, estoy convencido de ello. Y la segunda, el sufrimiento de una persona que ha servido a Andalucía con honradez durante tantos años él se lo lleva.

Insisto en que es una opinión personal, la puedo decir y la digo. Sería injusto por mi parte.

Y nada más, muchísimas gracias, señora consejera, señor presidente, por su informe.

El señor SÁNCHEZ TERUEL, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Garrido Moraga.

A continuación, para contestar a todas las intervenciones de los portavoces, tiene la palabra la señora consejera.

La señora AGUILAR RIVERO, CONSEJERA DE CULTURA

—Muchísimas gracias.

A mí me gustaría poner de manifiesto, en primer lugar, algo que me parece esencial y a lo que daba lectura en mi anterior intervención. Lo digo porque aquí se ha utilizado determinada terminología por parte de alguna voz parlamentaria y yo quiero que queden claras las cosas en esta comparecencia.

Y es que recuerden sus señorías que yo al principio les decía que tanto la Intervención General como la auditoría externa como la propia Cámara de Cuentas, los tres niveles, hablaban de que las cuentas anuales expresan la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la agencia, de conformidad con el marco normativo de información financiera y sus criterios contables, que también se ha afirmado que la liquidación de los presupuestos, hablando la Cámara de Cuentas, del rigor y del trabajo de la agencia, cuando en el informe, sobre otros requerimientos legales y reglamentarios, afirman que la liquidación de los presupuestos de explotación y capital, así como la del Programa de Actuación, Inversión y Financiación, contienen la

información requerida para su adecuada interpretación y se ha verificado que la información contable concuerda con las cuentas anuales.

Por tanto, no estamos hablando de ninguna irregularidad, absolutamente de ninguna irregularidad. Lo que habla la Cámara es que establece consideraciones, establece salvedades, elementos que ayudan, sin lugar a dudas, a mejorar la gestión, como ayudan cuando lo ponen de manifiesto la Intervención General o la auditoría externa. Pero no hablemos de irregularidades y, por supuesto, mucho menos piense nadie en la terminología de ilegal, teniendo en cuenta que, en ese caso, la Cámara no hubiera hecho un informe, sino, simplemente, hubiera ido al ámbito de lo judicial.

No queramos confundir hablando permanentemente de irregularidades cuando estamos hablando de la Agencia de Instituciones Culturales, que hace un trabajo riguroso, que desarrolla un trabajo muy importante en el ámbito cultural para el conjunto de nuestra comunidad y que aplica la legalidad.

En este sentido, y dicho esto, como algunos portavoces han hecho alusión a ello, diré, en primer lugar, que no se ha paralizado ninguna actuación, aquí de lo que estamos hablando es de que para dar cumplimiento de lo que nos plantean la Intervención y la Cámara de Cuentas hemos cambiado la forma y la manera de realizarlo, de ejecutarlo, de hacerlo, y la actividad permanece, se desarrolla y sigue. Por tanto, ni se ha paralizado cuando se ha hecho el tránsito a la fórmula o a la forma nueva, sino que se ha continuado trabajando, y ninguna de las actividades que se desarrollaban..., todas permanecen y todas las figuras legalmente contempladas se van a seguir desarrollando, lo que pasa es que lo que hemos hecho es adecuar nuestra forma de actuación a aquello que nos estaba diciendo la Intervención, que nos estaba diciendo la Cámara de Cuentas en su informe de fiscalización.

En ese sentido, cuando hablamos de subvenciones excepcionales, hacía referencia a ello el portavoz de Ciudadanos, tengo que decir que no, no, para nada hay que renegar de las subvenciones excepcionales, es que las subvenciones se hacían conforme —y lo ha dicho la Intervención— al artículo 22 de la Ley General de Subvenciones. El tema es que se dice, oiga, es que el camino no es ese, el camino que tienen que emprender es otro. Y automáticamente hemos adoptado la fórmula que se nos ha planteado, pero estaba todo dentro del marco de la más absoluta legalidad. Y, en este sentido, cuando adoptamos otra forma es que ya..., otra fórmula, otra forma de actuación en función de las consideraciones que nos ha hecho, pues la anterior la abandonamos, ya no vamos a seguir utilizándola ni a seguir usándola, que es el contexto de las expresiones mías cuando he dicho, bueno, a esto hemos puesto punto y final, pero no porque... Simplemente, se nos han hecho unas consideraciones y, por lo tanto, aceptadas esas consideraciones las desarrollamos de otra manera y permanece, por supuesto, la actividad.

En ese sentido, bueno, también tengo que dar las gracias a... No voy a entrar en algunas apreciaciones que han hecho algunos portavoces, que son opiniones que yo respeto profundamente en cuanto a la disfunción del tiempo real y de los informes que se producen, yo no voy a entrar en ello, como se pueden imaginar, con respeto absoluto a la Cámara de Cuentas, teniendo en cuenta que estamos hablando de su informe de fiscalización. Lo que sí digo es que por nuestra parte recogemos las indicaciones, las salvedades que se nos realizan porque es una manera de mejorar. Al inicio de mi intervención yo hablaba de que tenemos tres niveles de control, el control es permanente, es continuo, es constante, y es bueno que lo sea. Y es bueno que lo sea porque nos pone en el camino más adecuado para optimizar nuestro trabajo y para desarrollar to-

das aquellas actividades que la Agencia plasma y desarrolla cada mes, cada trimestre, cada semestre y cada año de cara al conjunto de la ciudadanía. Y, en este sentido, todo aquello que nos dicen, igual que si se lo dijeran a cualquiera de ustedes, señorías, pues todo lo que sea mejorar en ello estamos, y todo lo que sea dar un salto cualitativo hacia delante, ahí estamos, todo lo que sea progresar ahí estamos, y todas aquellas salvedades que se nos hagan indicándonos un camino más adecuado pues nosotros lo tomamos, sin ningún problema y con total normalidad.

En ese contexto, por parte de la portavoz de Podemos..., que sí se ha hablado de irregularidades, es por lo que yo hacía esa aclaración, que me parece fundamental, porque no estamos hablando de irregularidades, estamos hablando de salvedades, estamos hablando de cuestiones que se plantean..., cómo debe ser el camino que debemos tomar, y es justamente lo que hemos hecho, dar cumplimiento a aquello que la Intervención General, a aquello que la Cámara de Cuentas nos ha venido manifestando, sobre la premisa de lo que yo al inicio les leía. Es decir, es que todos han reconocido que aquí hay un cumplimiento pleno con los objetivos, con la ley, etcétera. Lo reconocen los tres organismos de control y me parece que es importante subrayarlo y señalarlo, no podemos perderlo de vista.

En ese sentido, bueno, no hay ninguna irregularidad en relación a los fondos públicos en cultura, ninguna, ninguna. Quede esto claro porque si no luego queda ahí dicho y parece que es que hubiera alguna cuestión. A mí me parece que lo realmente importante es que la Cámara ha reseñado 28 cuestiones y que están prácticamente solucionadas, y que hay dos que están en marcha a toda velocidad, y otras dos que yo las he referido aquí con absoluta claridad, como siempre hago. Estadio Olímpico y trabajadores de 1993 pues es normal que sigan permaneciendo en las salvedades a futuro, hasta que los trabajadores se jubilen, y el hecho de la discrepancia de 15 días en el estadio..., en el tema de la sede, que, efectivamente, es una cuestión de carácter más administrativo y de diferencia de criterio que no querer poner el acento sobre ello.

Siempre recurrimos a algunos tópicos, que si familiares de no sé quién, que si familiares de no sé cuántos, acaso quizás porque no haya otra respuesta que dar. Y sería bueno que en algún momento también se dijera, oye, pues nosotros celebramos el que de 28 recomendaciones haya 26 a las que ya se ha dado cumplimiento y 22 que se están desarrollando. Creo que también merecen los trabajadores de la Agencia de Instituciones Culturales que hagamos justicia al trabajo que desarrollan y hagamos un reconocimiento al trabajo que vienen haciendo y realizando, que repercute en positivo en el conjunto de la ciudadanía andaluza porque se traduce en todo un conjunto de actividades en el ámbito cultural que favorecen a las ciudadanas y a los ciudadanos.

Y en ese contexto nosotros somos humildes, y aquello que se nos plantee, por supuesto, por parte de la Intervención General de la Junta de Andalucía, aquellas consideraciones que se nos hagan en los informes de fiscalización de la Cámara de Cuentas, nosotros les vamos a dar cumplimiento, porque todo lo que sea mejorar es bueno absolutamente para todos, todo lo que sea optimizar es aún mejor para la ciudadanía, y todo lo que sea agilizar es mejor para los administrados. Por lo tanto, es lo que hacemos y por eso lo contamos explícitamente, hablamos de ello con absoluta claridad y entramos en el fondo de todos y cada uno de los asuntos.

Y yo voy a terminar por donde también lo ha hecho, en su calidad de persona y no de portavoz del Grupo Popular, el señor Garrido Moraga. Me parece que no es justa, ni se lo merece mi compañero Luciano Alonso,

la intervención que ha tenido usted aquí como portavoz del Grupo de Podemos. Una persona que dejó su escaño de este Parlamento, una persona que le ha dicho el ámbito judicial que no ha cometido ningún delito y lo ha dejado totalmente libre de cualquier responsabilidad, una persona que durante muchos años ha servido al conjunto de la ciudadanía andaluza, y que se sabe y se conoce de su buen hacer. El que se ponga en entredicho y que, además, se siga queriendo generar sombras donde hay luz, transparencia y claridad... En este momento en la Filmoteca no hay ningún director, hay un jefe de área artística..., perdón, de programación, y por lo tanto no llamemos a las personas por el cargo o la responsabilidad que no ostentan, porque como jefe de área de programación actúa el señor don Pablo García Casado. Y en ese contexto no podemos poner un dedo mirando hacia las personas cuando las personas están desarrollando su trabajo, ni se puede dudar de las personas, máxime cuando la propia justicia ha hablado. Creo que nos merecemos todas y todos que en el ámbito político también haya un espacio para lo que significa el trato humano. Desde los sentimientos, la política se tiene que hacer desde los sentimientos, y eso pasa por tenernos entre todos también un aprecio, un respeto, y decir la verdad de las cosas en sus justos términos y en su totalidad. Y, en este caso, es que ha habido una persona que ha dejado su escaño, y que los tribunales al respecto han hablado. Por eso, me parecía importante señalarlo, señorías.

Y, en ese sentido, también quiero dar respuesta a lo que planteaba el portavoz del Grupo Popular. Y es que es verdad, hay cosas que podemos denominar, aunque la denominación no sea la exacta y perfecta, más en el ámbito de carácter administrativo, porque qué podemos hacer nosotros cuando hay, desde el año 2007, una discrepancia de interpretación; si cuando te dan la llave empieza el pago de arrendamiento o continúa el pago de obra hasta que tú te mudas. O sea, esto es así, y son circunstancias que concurren y que debemos situarlas en su justo lugar y en su justo término.

Y, en relación a que hay una serie de cuestiones cuyo funcionamiento es mejorable, bienvenido sea que los órganos de fiscalización lo pongan de manifiesto. ¿Para qué?, para mejorar y para avanzar, porque todo no está hecho, y muchas veces, queriendo acertar te equivocas. Pero eso nos pasa a cada uno en nuestra vida y nos pasa en las distintas responsabilidades que ostentamos. Y cuando, queriendo acertar, te equivocas, qué mejor que poder rectificar, si tú no te has dado cuenta del error porque tienes órganos que te fiscalizan de manera permanente, hay transparencia, hay claridad y, sobre todo, hay asunción de aquellas cosas sobre las que se puede avanzar, sobre las que se puede progresar, sobre las que se puede mejorar. Y eso es justamente lo que nosotros hemos hecho con el Informe de Fiscalización de la Cámara de Cuentas.

Para nosotros, como se suele decir, nunca es tarde si la dicha es buena, y cuando llegan los informes de los órganos de fiscalización, de la Intervención General o de la Cámara de Cuentas, pues lo que hacemos es estudiarlos en profundidad para ver todo lo que ya se hace, en función de lo que se nos dice, y para mejorar aquello o cambiar aquello que tengamos que cambiar para que se mejore en todos los campos de la acción, en la gestión, en el campo de personal..., en todos y cada uno de los campos.

Y debe quedar una cosa clara, porque no me gustaría que quedara ninguna interrogante no despejada. Y es que la Cámara de Cuentas, señorías, ha tenido toda la agencia y toda la documentación de la agencia a su plena disposición. ¿Piensa su señoría que si la Cámara de Cuentas no hubiera tenido todo a su disposición en su Informe de Fiscalización, no habría sido la primera cuestión que hubiera referido y hubiera dejado claro diciendo no he podido trabajar? La Cámara de Cuentas lo que dice es todo lo contrario en sus mani-

festaciones, pero llega a una conclusión, por ejemplo, distinta de la Intervención, y a una conclusión distinta de la auditoría externa. Para mí, todas y cada una de las manifestaciones de los órganos de fiscalización son igualmente respetables, pero debe saber todo el mundo que la Cámara de Cuentas..., no solo la Cámara de Cuentas sino todos los órganos de fiscalización disponen absolutamente de todo aquello que requieren y necesitan para hacer su trabajo, un trabajo de excelencia y de calidad, como es el que realizan los órganos de fiscalización.

Nada más y muchas gracias.

El señor SÁNCHEZ TERUEL, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora consejera.

Para cerrar la comparecencia, vamos a dar paso al segundo turno, breve, por un tiempo máximo de tres minutos, en esta ocasión de los grupos proponentes.

Y, para ello, tiene la palabra la portavoz del Grupo Podemos, la señora Ayala Asensio.

La señora AYALA ASENSIO

—Muchas gracias. Voy a intentar ser breve.

Comienzo primero con un paréntesis, que no quiero que me coma más tiempo, y es en relación al señor Alonso. He de decirles que yo no tengo ningún interés personal en este caso. Y que no he sido yo quien le ha sentado en el banquillo, ni quien lo ha enjuiciado, ni ha hecho esa sentencia, que como digo sí deja claro que ha habido comportamientos..., no digo, en respuesta al señor Garrido, para lucro personal, pero sí comportamientos o decisiones, mejor dicho, contrarias al Derecho. En cualquier caso, lo único que pedimos es mayor eficacia en la gestión del dinero público destinado a cultura. Y, como digo, ahí está la sentencia. Y, si quieren, algún día lo debatimos sin mayor interés, por supuesto, personal, ni ir en contra de su persona, que nunca creo que sea nuestra intención.

En segundo lugar, decirles, bueno, también brevemente, que recurrimos, por la alusión que ha hecho la señora consejera, recurrimos a los tópicos de que si familiares..., contratar a familiares y demás, pues es que, claro, por desgracia las inercia del Gobierno han sido esas. Entonces, tristemente se han ido repitiendo estas prácticas que se han convertido, como usted bien ha dicho, en tópicos asentados y recurrentes.

También ha dicho la señora consejera, y, bueno, en ese sentido esperaba que no..., que esta vez sí que no se fuera por ahí, con lo de no querer confundir hablando de irregularidades, porque no es así lo que dice el informe de la Cámara de Cuentas. Bueno, pensaba que este mantra que ya tanto me ha repetido en otras comisiones no se volviera a dar, para que esta vez habláramos en serio de los temas, porque creo que esa no es la cuestión. Si quiere especificar, para hablar de manera literal, el informe de la Cámara de Cuentas, efectivamente, respecto a la auditoría financiera, habla de incorrecciones detectadas y habla del incumplimiento de la legalidad, de algún aspecto de la legalidad, es tal..., textual, como lo recoge el informe de la Cámara de Cuentas. Pero, en fin, no creo que haya que perder tiempo más tiempo en eso.

De verdad quisiera agradecerle, y valoramos muy positivamente la voluntad de la señora consejera de mejorar la gestión de su consejería y del dinero público empleado a Cultura en Andalucía, porque sí que ha sido muy deficitaria en los últimos años. Y, en ese sentido, de verdad celebramos positivamente que, por fin, utilice términos como «rectificar» los errores gracias a estos informes, porque muchas veces, cuando hemos tratado de que se reconozcan ciertos errores, siempre nos hemos encontrado con un esquivar el bulto para no reconocer abiertamente que no pasa nada, con la mayor..., como usted misma acaba de decir ahora, que se cometen errores incluso cuando la voluntad es la de hacer las cosas bien.

El señor SÁNCHEZ TERUEL, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señora Ayala, debe ir cerrando su intervención.

La señora AYALA ASENSIO

—Creo que hemos avanzado... Creo que hemos avanzado mucho en ese sentido, y de verdad estamos contentos por ello.

Con todo lo expuesto aquí, pues es de esperar que una futura comparecencia para un informe similar, pues no tengamos nada que debatir, que esté todo estupendamente hecho, que ya todas las incorrecciones estén subsanadas. Y esperamos que así sea.

En cualquier caso, desde Podemos, siempre hemos trabajado por proponer herramientas de mejora en la gestión de los fondos públicos, como la Oficina Antifraude, que se echó para atrás en esta misma Cámara; la elaboración de expedientes electrónicos, y una serie de medidas que ayudarían, sin duda, a reforzar esta fiscalización para que, como digo, en futuras comparecencias pues no tengamos nada que debatir sino, simplemente, felicitarnos por el trabajo bien hecho.

Espero que así sea, y aquí estaremos todos velando por ello.

Muchas gracias.

El señor SÁNCHEZ TERUEL, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Ayala Asensio.

Señor Garrido Moraga, cierra usted el turno de los grupos.

El señor GARRIDO MORAGA

—Sí. Y me van a permitir que lo cierre —gracias, presidente; gracias, consejera—, con un..., bueno, un pequeño rasgo de humor, ¿no? Me parece que puede, a veces, ser interesante.

La burocracia administrativa en todas partes y en todas las instituciones es compleja y es lenta. Y voy a poner un ejemplo, pero antes, para que no haya dudas, porque hay..., utilizando el lenguaje coloquial, cogérsela con papel de fumar, cuando se hace... Cuando el Estado español hace una obra en el extranjero no está

sometida..., una obra en el extranjero se somete a la legislación del país donde se hace la obra, y no está sometida a la legislación de España. Sin embargo, este que les habla, cuando tuvo que construir el Cervantes de Nueva York quiso someterse a la legislación española y a una auditoría externa. Terminé como terminé: medio cerebro lobotomizado. Pongamos este ejemplo, que quiero terminar mi intervención. El Instituto Cervantes de Nueva York tiene un árbol en el jardín. El árbol tiene una rama que sobresale del muro y entra la rama en el jardín de al lado. Como todos ustedes saben, Estados Unidos es el país de los pleitos. La primera vez que yo estuve dando clases en la Universidad de Miami puse el televisor, vi a unos señores que decían: «Pleitee, pleitee. Bufete Rodríguez y Fernández», eran cubanos. Bueno, pues a mí me dice la propiedad que me va a meter un pleito, porque la rama ha entrado en su jardín. Yo, en ese espíritu burocrático estricto, comuniqué a Madrid el tema de la rama, y Madrid me contesta: «Pida tres ofertas, envíelas, las estudiaremos, y ya le diremos qué hacer». Yo respondí: «Nos meten un pleito y nos van a fundir». Dicen: «Pues, usted verá lo que hace». Era una rama pequeñita y contraté a un jardinero para que podara la rama dentro de la más estricta legalidad neoyorkina.

Quiere ello decir, quiere ello decir que no es banalizar las cosas, sino que si queremos funcionar bien dentro de la más estricta legalidad, siempre, hay que ver que a lo mejor un precepto sirve para una cosa pero no para otra, o que para un hecho hay dos preceptos. Y aquí hay juristas que lo saben muy bien. De modo y manera que en su conjunto, en su conjunto, el informe —me reitero en ello— creo que es un informe exhaustivo, riguroso y mejorable, pero ¿qué no es mejorable en la vida? Todo es mejorable; ahora, a partir de cimientos. No nos vaya a pasar lo de la rama, que podíamos haber acabado... Bueno, me pusieron otro porque con el polvo de la obra había ensuciado los cristales del rascacielos que estaba al lado. Un millón de dólares me pedían.

En fin, cuestiones administrativas.

Nada más y muchas gracias.

El señor SÁNCHEZ TERUEL, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Garrido Moraga.

Ahora, para cerrar ya la comparecencia, tiene la palabra la señora consejera.

La señora AGUILAR RIVERO, CONSEJERA DE CULTURA

—Con muchísima brevedad.

Yo agradezco a todos los portavoces y las portavoces las intervenciones que han tenido en el marco de la comparecencia, y ya saben que yo soy bastante positiva, me quedo con lo mejor, con el sentido de todas y cada una de las cuestiones que sus señorías han reseñado, que la propia portavoz de Podemos, yo se lo agradezco, ha reconocido que hemos avanzado. Me quedo con que hemos avanzado, que mejoramos, que progresamos, que es lo que queremos, que vamos a seguir trabajando en el marco de la Comisión, como lo venimos haciendo hasta ahora. Y yo, simplemente, le digo al portavoz del Grupo Popular que menos mal que estamos en este marco y la portavoz de Podemos no le va a decir nada, pero esto de que contrató al jardine-

ro, pues, ya sabe que puede caer una pregunta inmediata en Comisión o en Pleno de que si había tres ofertas pedidas.

[Intervención no registrada.]

Bueno, estamos de broma, por terminar un poco...

[Intervención no registrada.]

Bueno, bueno, estamos..., vamos a dejarlo ahora... Vale, vale, bueno.

[Intervención no registrada.]

Fuera de..., fuera de las bromas de rigor, les agradezco, de corazón, a sus señorías sus intervenciones y no les quepa la menor duda de que siempre, siempre, y saben bien, les escucho para seguir mejorando. Y en este caso, bueno, pues vamos a seguir avanzando y agradezco que este tono constructivo, pues, nos permita a todos avanzar más y mejor en algo que queremos, y es que la cultura se desarrolle cada día más y mejor, en mejores condiciones para el conjunto de la ciudadanía andaluza.

Muchísimas gracias.

El señor SÁNCHEZ TERUEL, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora consejera.

10-17/APC-000185. Comparecencia de la consejera de Cultura ante la Comisión de Cultura, a fin de informar sobre programación y actividad de la Escuela Pública de Formación Cultural de Andalucía

El señor SÁNCHEZ TERUEL, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Siguiente solicitud de comparecencia en Comisión, en esta ocasión del Grupo Socialista, que solicita la comparecencia de la excelentísima señora consejera de Cultura con el fin de que informe sobre la programación y actividad de la Escuela Pública de Formación Cultural de Andalucía.

Para ello tiene de nuevo la palabra la señora consejera.

La señora AGUILAR RIVERO, CONSEJERA DE CULTURA

—Muchas gracias, señor presidente.

Si recuerdan sus señorías, el pasado mes de octubre, en esta Comisión de Cultura, y ante una pregunta del Grupo Socialista, tuve la oportunidad de informar y a la par de poner en valor el papel de la Escuela Pública de Formación Cultural de Andalucía a raíz del acuerdo de colaboración suscrito en 2016 con la asociación de gestores culturales de Andalucía para el desarrollo de acciones formativas. Subrayo esto porque sus señorías, con reiteración, pues, han tenido interés en toda la parte formativa.

Comparezco en esta ocasión a petición del Grupo Parlamentario Socialista para profundizar en la importante labor de esta institución, dependiente de la Consejería de Cultura, así como para informar acerca de la actividad y la programación que la escuela tiene previstas para el 2017.

Señorías, la Escuela Pública de Formación Cultural de Andalucía tiene entre sus objetivos dar una respuesta rápida y profesional a las necesidades formativas de todos los agentes que participan en el ámbito de la cultura. Estamos ante una escuela en permanente evolución, que se adapta a los nuevos retos a los que el sector cultural se enfrenta y que ofrece una formación multidisciplinar, tanto teórica como práctica, y que, además, hablamos de una formación de calidad.

Y para colmar todas estas expectativas y demandas del sector, la escuela pública, la EPFCA, ofrece una amplia programación de cursos y talleres: interpretación, voz, dirección, cuerpo, escritura, sonido, iluminación, vestuario, escenografía, producción, distribución y otras disciplinas vinculadas al arte y la cultura, materias todas que se imparten tanto en modalidad presencial en nuestras sedes de Granada, Málaga y Sevilla, como en versión on line, haciendo que la formación sea accesible para toda la ciudadanía, independientemente de su lugar de residencia.

Durante casi..., durante sus casi veinte años de actividad, la EPFCA ha vivido —como decía— diferentes procesos de transformación encaminados a la mejora y adecuación tanto de su espacio como de sus actividades, que han sido tradicionalmente de carácter técnico o del sector de las artes escénicas. Es ahora, en este nuevo tiempo, cuando la escuela culmina el reto de ampliar el ámbito de su formación hasta abarcar otras áreas de la cultura. En esta nueva orientación, la escuela trabaja y centra sus esfuerzos en lo siguiente.

Señorías, los nuevos programas formativos de la escuela se orientan a la capacitación de los profesionales para la realización de las tareas propias de su actividad profesional. Pero también son un complemento eminentemente práctico, tanto para quienes ya poseen conocimiento de una determinada materia como para aquellas personas que se enfrentan por primera vez al conocimiento de su profesión. Y lo hacen, por primera vez, desde un punto de vista técnico, artístico y de la gestión cultural, no solo relacionada con las artes escénicas sino diversificando las actividades formativas al resto de las artes.

Dentro de la formación técnica, perseguimos formar profesionales capaces de afrontar los retos que los avances tecnológicos han impuesto en el ámbito cultural. Se trata de cursos teórico-prácticos, tanto intensivos como de larga duración, que abarcan todas las fases de creación y producción, desde la iluminación y el sonido a la regiduría y sastrería. Para ello, nuestras alumnas y alumnos cuentan con docentes profesionales, con las mejores instalaciones y con una adecuada dotación de materiales.

En este ámbito, para el primer semestre del 2017, señorías, tenemos programados 22 cursos, que supondrán 2.580 horas de formación y de los que se beneficiarán hasta 720 personas.

En lo referente a formación artística, a lo largo del 2017, la EPFCA desarrollará acciones sobre las diferentes técnicas interpretativas de escritura, fotográficas, corporales, de voz o de dirección. Dentro de este programa se abarcarán —como decía con anterioridad— las artes escénicas, la música, el flamenco, el sector audiovisual, las artes plásticas, el libro o los bienes patrimoniales.

En este sentido, se han programado para los seis primeros meses del año un total de 43 cursos, que se traducirán en 2.252 horas de formación especializada y una oferta de 347 plazas.

Y una tercera área es la de formación en gestión cultural, destinada a profesionales que desarrollen su campo de acción en la gestión de programas culturales. Esta aspira a convertirse en una de las líneas prioritarias de la escuela en el futuro, ya que el tratamiento que estamos dando a la enseñanza en esta materia nos convierte en pioneros dentro del ámbito de la formación.

Los 20 cursos que se ofrecen para este primer semestre incorporan las herramientas y tecnologías necesarias para formar a gestores culturales que respondan con solvencia a las necesidades del sector. Concretamente, hablamos en esta materia de gestión cultural de 12 cursos presenciales, con 561 horas lectivas y ocho en modalidad *on line*, de 294 horas en total, a los que podrán acceder 587 participantes.

En definitiva, la oferta formativa propia de la EPFCA, solo para el primer semestre del año engloba un total de 85 cursos, 5.687 horas lectivas, y hasta 1.645 plazas disponibles.

Estamos, por tanto, ante una completa oferta que incluye no solo los cursos de programación propia de la escuela sino aquellos que se realizan en colaboración con otras entidades y que son seleccionados a través de una convocatoria pública.

En este sentido, la primera selección de ofertas para el primer semestre del 2017 se publicó en septiembre en el *BOJA* número 184 de 23 de septiembre de 2016. Y actualmente estamos trabajando en la redacción de la segunda convocatoria que se va a publicar el próximo mes de marzo y de la que van a salir los proyectos formativos que se van a llevar a cabo en el segundo semestre de 2017 y en el primero de 2018.

Además de estos tres programas de formación, la escuela lleva a cabo de manera puntual otras opciones formativas vinculadas al sector de la cultura. Me refiero al programa europeo Let's Dance, que se desarrolla-

rá hasta junio de este año, y que tiene en marcha entre otros un laboratorio de búsqueda de nuevos públicos o de creación artística que promueve la movilidad de jóvenes bailarines, facilitando su acceso a los mercados artísticos europeos.

Se trata de un proyecto que en Andalucía está liderado por la Agencia de Instituciones Culturales y que culminó el pasado sábado con la muestra en el teatro Alhambra de la coproducción en la que se visualizaron las habilidades adquiridas por los participantes.

Además la escuela participa activamente junto a la Consejería de Educación en el programa Acredita, para la acreditación de cualificaciones profesionales a través de la experiencia laboral o de las vías no formales de formación.

En lo que al sector cultural se refiere, en una primera etapa el programa se ha centrado en los especialistas en maquinaria teatral, haciendo que en los años 2014 y 2015 un total de 75 profesionales hayan obtenido una titulación.

En la actualidad, señorías, estamos trabajando con Educación para continuar con la acreditación de maquinistas escénicos, pero también para ampliar este programa a otras áreas como la iluminación escénica o la propia gestión cultural.

Además de todo ello, la EPFCA mantiene alianzas estratégicas con entidades públicas y privadas, encaminadas a implementar los servicios que presta al sector cultural de Andalucía.

En este sentido, colaboramos con la Asociación de Gestores Culturales de Andalucía, GECA, para la coordinación de acciones formativa o cesión de espacios. Colaboramos con el Palacio de Exposiciones y Congresos de Granada para la puesta en marcha de formación conjunta y para acoger alumnas y alumnos de la escuela en prácticas, con el Festival de Música y Danza de Granada para la formación y difusión de profesionales en el ámbito de los espectáculos en vivo y de la cultura en general, y con la Fundación Alalá del Polígono Sur de Sevilla, la escuela La Ofendida de Cádiz, la Universidad Loyola de Andalucía, o la RTVA, también para la formación conjunta, el asesoramiento y la colaboración, o para la difusión mutua de actividades.

Por todo ello, señorías, convendrán conmigo que la EPFCA puede y debe ser protagonista del impulso y desarrollo del sector y la industria cultural de nuestra comunidad.

Desde la consejería, estamos convencidos de que apostar por la formación de los profesionales de la cultura es hacerlo también por el empleo, por la recuperación y el crecimiento. Por tanto, en estas líneas de actuación que les acabo de detallar queremos seguir trabajando y avanzando, no solo para consolidar a nuestra escuela como referente de formación cultural especializada, sino también para contribuir, desde el presente, al futuro de una industria cultural andaluza fuerte, llena de grandes profesionales, teniendo en cuenta que se muestra cada día el talento, la profesionalidad y la creatividad que hay en nuestra comunidad, y que genere riqueza y oportunidades para nuestros jóvenes y para la ciudadanía en general.

Nada más y muchas gracias.

El señor SÁNCHEZ TERUEL, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora consejera.

A continuación, tiene la palabra el portavoz del grupo proponente, la señora Maese Villacampa.

La señora MAESE VILLACAMPA

—Muchas gracias, señor presidente.

En primer lugar, y porque no hemos tenido la oportunidad de agradecer como se merece al señor Garrido Moraga en la anterior intervención, me gustaría sumarme a las palabras de la consejera y también agradecer desde el Grupo Parlamentario Socialista de esta comisión, agradecer sus palabras, señor Garrido Moraga, para con respecto a nuestro compañero Luciano Alonso. Un hombre honesto, un hombre honrado, al servicio de Andalucía, de los andaluces y de las andaluzas, y además con una trayectoria intachable.

Es muy de agradecer su intervención, y más en estos tiempos tan oscuros para hacer política, en los que es muy fácil y gratuito manchar en más ocasiones de las que quisiéramos el honor de una persona, pero en la que después es tan difícil de restituir.

La verdad es que entendemos que las personas tienen que estar por encima de la política. Y me gustaría decirle, señor Garrido Morga, que sus palabras dicen mucho de su altura moral. Muchísimas gracias.

Entrando en materia con respecto a esta comparecencia. Señora consejera, ha sido estupenda la información que nos ha facilitado de la Escuela Pública de Formación Cultural de Andalucía, se ve a las claras que es una apuesta decidida por el sector cultural en nuestra tierra.

Todos los agentes que participan del sector cultural sabemos que día a día se enfrentan a nuevos retos, y, muy consciente de ello, la Junta de Andalucía tiene a su disposición este instrumento tan importante, que tiene entre sus principales objetivos el dar una respuesta rápida y profesional a las necesidades formativas de los distintos agentes culturales.

Su razón de ser es enseñar a través de los distintos programas, como usted muy bien nos ha explicado, y a través de los cursos en que después se desgranar estos programas.

Ya, señora consejera, al principio de la legislatura, en su primera comparecencia, hablaba usted del alcance y el impacto de la escuela en las ocho provincias, de que había que extender este alcance y este impacto. Y además hablaba usted de la incorporación progresiva de la formación *online* de la escuela. Y nos parece además un aspecto muy importante.

La escuela, a día de hoy, sabemos que cuenta con los tres centros que conocemos de Sevilla, Granada y Málaga. Y entendemos que el hecho de incorporar esta formación *online* viene a redundar aún más en la mayor igualdad de oportunidades entre los distintos agentes culturales, haciendo más accesible la formación, independientemente del territorio en el que estos agentes culturales desarrollen su actividad.

Hablaba usted también de la importancia del conocimiento directo de modelos exitosos en otros países y de la necesidad de extender colaboraciones con estas instituciones de prestigio. En este sentido apuntaba, señora consejera, la importancia de facilitar el intercambio de experiencias y el trabajo conjunto con otras comunidades autónomas. Esta, desde entonces, ha sido una de las nuevas tareas de la Escuela Pública de Formación Cultural de Andalucía. Y el trabajo de esta escuela es grande y es de calado, como usted muy bien nos ha explicado. Uno de los objetivos de la Consejería de Cultura es la de darle proyección y visibilidad, como este trabajo merece.

Hoy en día, la escuela es un lugar de formación y de encuentro, un lugar donde aprender y además donde poder probar lo aprendido, donde conectar con otros agentes culturales.

Sus espacios están adaptados y acondicionados para ofrecer una formación de calidad en las distintas especialidades técnicas del espectáculo en vivo, la gestión cultural y el reciclaje y perfeccionamiento de las distintas profesiones artísticas de la actualidad.

Señora consejera, entendemos que es muy importante valorar positivamente los programas con los que colabora la escuela y las entidades con las que mantiene acuerdos a fin de multiplicar las oportunidades de formación cultural, como usted muy bien explicaba. Un ejemplo es el acuerdo firmado, a principios del año pasado, con la Asociación de Gestores Culturales de Andalucía, para reforzar la especialización formativa de estos gestores culturales y apoyar a los emprendedores en este sector.

Estos acuerdos con otras entidades hacen que la escuela sea motor de generación de nuevas oportunidades, entre otros en el ámbito de la gestión cultural. Si ponemos facilidades a las empresas y a los emprendedores culturales, estamos poniendo los mimbres para la futura generación de empleo.

En este sentido, entendemos que la escuela tiene la obligación de abrirse a nuevas disciplinas que den respuesta a los también nuevos retos del sector cultural, porque apostar por la formación de los profesionales de la cultura es hacerlo, como digo, también por el empleo, por la recuperación y por el crecimiento. Como decía con anterioridad, la escuela pública de formación cultural de Andalucía es un espacio abierto al servicio de la formación cultural en nuestra tierra y, en definitiva, un lugar donde crecer.

Muchas gracias.

El señor SÁNCHEZ TERUEL, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Maese Villacampa.

Señora consejera.

La señora AGUILAR RIVERO, CONSEJERA DE CULTURA

—Muchas gracias, a la portavoz del Grupo Parlamentario Socialista por su intervención.

Y, efectivamente, lo que queremos es dar a la escuela proyección y visibilidad, como decía su señoría, y que Andalucía entera conozca y seamos referentes para el conjunto de España, que hay un lugar de formación, una formación de excelencia y de calidad, y un lugar y un espacio para que nuestros jóvenes se puedan formar, desarrollen todo su talento y tengan las oportunidades necesarias para que la cultura sea ese cuarto pilar del desarrollo económico de nuestra tierra, donde generemos cada vez más, como ya está ocurriendo, empleo, oportunidades y, a la par, conformemos ciudadanía.

No podemos olvidar que la formación, la educación es la pieza esencial y fundamental que hace que avancemos los pueblos. Y la formación en cultura significa que, además, conformamos ciudadanía y sacamos lo más y lo mejor de los seres humanos, que es ese talento, esa creatividad. Y junto a ello ofrecemos la oportunidad, la oportunidad de, haciéndose visible la escuela, también hacemos visible a los alumnos y alumnas que van a desarrollar su trabajo en ella.

Por eso, nos parece fundamental y esencial que se haya producido esta comparecencia hoy aquí, que nos permite poner en valor algo tan extraordinario, como es el trabajo que desarrolla la escuela y que, a ve-

ces, se queda ciertamente invisible para el conjunto de Andalucía. Queremos con la escuela llegar a todos los rincones.

El que tengamos tres sedes no quiere decir que desde esas tres sedes son, digamos, la base operativa para toda Andalucía. Tenemos los cursos *on line*, pero todavía queremos llegar a más. Y que llegue un tema como el de la escuela, como el de la formación, en el ámbito de la cultura, al Parlamento es esencial. Créanme que se lo digo, de verdad, porque eso significa que nos preocupamos por algo que es esencial para construir el futuro, el futuro de nuestra tierra, el futuro de nuestra comunidad.

Y ya les diré a sus señorías que si no les importa, nosotros, para seguir haciendo visible lo que es y significa la escuela, les hemos traído a sus señorías, información sobre todos los cursos que yo he detallado y que vamos a realizar en este primer semestre, para que lo tengan todo sus señorías y podamos ir conociendo también lo que se hace, que se hacen muchas cosas que a veces no tenemos información o desconocemos que existen. Y por lo tanto, cuando se conocen es la mejor manera de ponerlo en valor, y eso es lo que queremos.

Muchísimas gracias.

El señor SÁNCHEZ TERUEL, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora consejera, por la información y por la documentación que les va a facilitar en estos momentos a los diputados de esta comisión.

10-16/POC-001880. Pregunta oral relativa al proyecto museístico argárico de Antas

El señor SÁNCHEZ TERUEL, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Concluido el punto del orden del día referido a las comparecencias, entramos en el siguiente punto del orden del día, referido a preguntas con ruego de respuesta oral en comisión, por la señora consejera. Y, en concreto, se va a formular la única pregunta que se ha incluido en este punto, por el grupo político de ciudadanos, relativa al proyecto museístico argárico de Antas.

Y, para su formulación, tiene la palabra la diputada, la señora Bosquet Aznar.

La señora BOSQUET AZNAR

—Muchas gracias, señor presidente.

Bueno, lo primero es saludar a la señora consejera, porque es la primera vez que tengo oportunidad de hacer una pregunta y de intervenir en esta comisión, con lo cual, pues bueno, lo primero es saludarla.

La pregunta consiste en que... Es una pregunta que viene por el desconocimiento que tienen los vecinos de la población de Antas con el tema del proyecto museístico. No saben si ahora mismo la patata caliente, por decirlo así, está en manos del Gobierno Central o está en manos de la Junta de Andalucía, y le explico por qué.

En los Presupuestos Generales del Estado del 2016 se recogía una subvención nominativa a la Comunidad Autónoma de Andalucía para la ejecución del proyecto museístico argárico en el municipio de Antas, Almería, por un importe de 100.000 euros, que todavía no se ha ejecutado.

Por parte de esta consejería, se trasladó un escrito a la alcaldía del Ayuntamiento de Antas, la tengo aquí, una carta fechada el 22 de marzo del 2016, donde se le requería, en fin, se le requería que se presentaran los datos del proyecto, el presupuesto desglosado, las partidas básicas y demás, y que lo remitieran a la menor brevedad.

Esta carta, como digo, está fechada el 22 de marzo de 2016, y a los pocos días, concretamente el 30 de marzo de 2016, desde el Ayuntamiento de Antas, que tengo aquí el correo, o sea, el certificado de que se ha recibido por parte de la consejería, la documentación correspondiente que se le requería desde esta consejería.

El tema está que ahora mismo, no se sabe porque se supone que en los presupuestos del Estado de 2016 estaba la partida de los 100.000 euros, que la tenía este Gobierno. Que este Gobierno requería una documentación que se ha facilitado por parte del ayuntamiento, pero hasta ahora no se ha tenido más contestación, y repito que es desde el 30 de marzo de 2016, hace ya prácticamente un año.

Entonces, la pregunta es concreta. ¿Qué anomalía o que cuestión se ha producido para que, en realidad, se pueda llevar a cabo, que es lo que quieren los vecinos de Antas, se pueda llevar a cabo ese proyecto museístico argárico para dicho municipio? ¿Cuál es el problema? Para que yo se lo pueda trasladar y que

entonces puedan poner una solución. El porqué, después de un año, que se supone que se ha remitido la documentación, no se ha llevado nada a cabo.

El señor SÁNCHEZ TERUEL, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Bosquet.

Señora consejera.

La señora AGUILAR RIVERO, CONSEJERA DE CULTURA

—Señoría, como es la primera vez que formula una pregunta en la Comisión de Cultura, bienvenida.

Y decirle que la subvención que recogían los Presupuestos Generales del Estado del 2016 era nominativa para la Comunidad Autónoma de Andalucía. Si bien es cierto que nosotros no intervinimos en ninguna gestión previa a dicha asignación, pero estaba destinada a un proyecto cuyo titular era el Ayuntamiento de Antas en Almería.

No obstante, en la Consejería de Cultura, le tengo que decir, señoría, que iniciamos la tramitación de la solicitud como establece la Ley General de subvenciones para las subvenciones nominativo. Sin embargo, esta tramitación que inició la consejería fue imposible culminarla al cierre de plazo de solicitud, el 31 de marzo de 2016, porque el Ayuntamiento de Antas no había cumplido con los requisitos legales y preceptivos para ello.

En primer lugar, señoría, no había presentado ante la Consejería de Cultura la solicitud de creación de un museo o colección museográfica, tal y como establece el artículo 8.1 de la Ley de Museos y Colecciones Museográficas del 2007, por lo que no se habían iniciado los trámites de informes previos, ni existía una resolución final, favorable o no, como recogen los artículos 4 a 8 del Reglamento de Creación de Museos y Gestión de Fondos Museísticos de Andalucía.

Por tanto, no podíamos impulsar un procedimiento administrativo que no cumplía los requisitos legales necesarios.

Segundo, pero también es importante aclarar que el objeto expreso de la subvención era la ejecución, digo, ejecución del proyecto museístico argárico de Antas.

Y el último proyecto de colección museográfica presentado por el ayuntamiento no solo tenía un contenido insuficiente, lo que impedía su ejecución, sino que además, su principal carencia era la ausencia de un inventario de bienes culturales identificado, que es una condición indispensable para tener la consideración de institución museística..., es decir, ni se podía ejecutar, ni era un proyecto museístico.

Por eso, el 31 de marzo de 2016 tuvimos que comunicar, desde la consejería, formalmente al Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, la inviabilidad de la ejecución del objeto de la subvención.

Le tengo que decir, señoría, que la Consejería de Cultura ha dialogado, asesorado y colaborado en distintas ocasiones desde el 2006 con el Ayuntamiento de Antas, para poner en valor la prehistoria del Levante almeriense.

En 2007, la consejería firmó un convenio con la Universidad de Almería, por valor de 30.000 euros, para la realización de los contenidos científicos del centro.

En 2008 financió, con más de 17.000 euros, la redacción de un proyecto de centro de interpretación.

Posteriormente, en el 2012, el Ayuntamiento de Antas encargó a un especialista un documento donde aparece por primera vez la denominación de museo, y se contempla expresamente la necesidad de someterse a los procedimientos, al procedimiento de la Ley de Museos y del Reglamento de Creación de Museos y Gestión de Fondos Museísticos de Andalucía, así como la intención de conseguir depósitos de bienes de otras instituciones.

Pese a todo esto, finalmente, en 2016, el ayuntamiento no pudo completar los requisitos necesarios para crear una institución museística en Andalucía, concretamente una colección museográfica, figura sugerida por una técnico de la delegación, en una visita hecha el año anterior. Y esa es la razón que, como les he comentado antes, nos impidió tramitar la solicitud de la subvención del museo.

Les tengo que decir que, ante esta realidad, el secretario general de la consejería, el secretario general de Cultura habló con la alcaldesa telefónicamente y le comunicó la necesidad de que contactara con el ministerio para modificar el objeto de la subvención o que bien iniciara los trámites necesarios que faltaban. Y estamos a plena disposición del Ayuntamiento de Antas para colaborar, para retomar el proyecto cuando ellos consideren conveniente y para poder llevarlo a buen puerto. Todo lo que el ayuntamiento necesite y esté en nuestras manos no cabe la menor duda de que la colaboración y la cooperación va a ser plena y total; pero hasta ahora no hemos podido, por parte de la consejería, como se ha podido demostrar en las palabras y en mi intervención, hacer realidad esa subvención que apareció en los Presupuestos Generales del Estado porque el ayuntamiento no ha llevado a buen término la documentación que tenía que presentar para que nosotros pudiéramos cursar la solicitud.

Pero, ya les digo, las puertas de la consejería están abiertas y la mano tendida para llevar a buen término un proyecto que nos parece importante para la Comunidad Autónoma andaluza, que nos parece importante para Almería y que nos parece importante para Antas. Así que disposición plena para solucionarlo.

El señor SÁNCHEZ TERUEL, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora consejera.

Concluido el punto del orden del día referido a preguntas, interrumpimos brevemente esta Comisión con el fin de que el equipo y la consejera puedan ausentarse de la misma y entramos en el debate del último punto del orden del día, referido a proposiciones no de ley.

La señora AGUILAR RIVERO, CONSEJERA DE CULTURA

—Me van a permitir...

Me van a permitir sus señorías, me van a permitir sus señorías, he tenido un lapsus y quería yo también dar la bienvenida a don Félix Romero, que tendremos oportunidad de trabajar aquí, como he contado a sus señorías, de aquí en adelante.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 315

X LEGISLATURA

22 de febrero de 2017

Así que disculpe que no le haya dado la bienvenida, pero lo tenía en mi cabeza desde el principio de mi intervención.

[Intervención no registrada.]

Eso, bienvenido y bien hallado.

Muchísimas gracias.

10-17/PNLC-000022. Proposición no de ley relativa a la candidatura de Itálica a la declaración como Patrimonio Cultural de la Humanidad.

El señor SÁNCHEZ TERUEL, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Bueno, el cuarto punto del orden del día es el debate en Comisión de proposiciones no de ley, y en esta ocasión hay una proposición no de ley que formula el Grupo de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, relativa a la candidatura de Itálica a la declaración como Patrimonio Cultural de la Humanidad.

Y para su presentación tiene la palabra su portavoz, la señora Nieto Castro.

La señora NIETO CASTRO

—Gracias, presidente.

En primer lugar, que no había tenido ocasión, me sumo a la bienvenida que se le ha dado al señor Romero. Bienvenido a bordo. Esta Comisión es particular, no tiene mucho que ver con el resto de las comisiones parlamentarias y, bueno, esperamos que su participación en ella sea igual de provechosa que lo es para el resto.

Y a la señora Ayala, que antes no le di tampoco la bienvenida a su reencuentro con la Comisión después de su feliz maternidad, por la que también la felicito.

Y luego, antes de hacer un breve comentario sobre el texto de la iniciativa, agradecer a todos los portavoces de los grupos que me permitieran incorporarla al orden del día de una comisión que venía un poco condicionada por el debate del dictamen de la Ley de Memoria Democrática, y les agradezco que, a pesar de mi raquítico cupo, me permitieran incorporarla, algo que, por otra parte, al ser la iniciativa de esta naturaleza, intuía que sería así porque la iniciativa viene a consecuencia de un acuerdo adoptado por unanimidad en el Ayuntamiento de Santiponce, y la hemos respetado desde nuestro grupo parlamentario en todos sus términos, tanto en la exposición de motivos como en la parte dispositiva, que, como ustedes ya saben, lo que trata es de pedir al Gobierno de la Junta, a la Consejería de Cultura, en nuestro caso, pues que se adopten todas las medidas de impulso, de apoyo para conseguir promover la declaración como Patrimonio Cultural de la Humanidad de Itálica.

Quiero agradecer, aunque a buen seguro que el señor Garrido va a hacer referencia a ello, le quiero agradecer que en los días previos a la celebración de la Comisión me hiciera llegar un magnífico texto que enriquece la exposición de motivos, que lo tengo aquí. Como él lo va explicar mucho mejor que yo, él se va a hacer luego eco, lo voy a leer en su literalidad, aunque él haga referencia al mismo.

Itálica es también un caso singular, es decir, esto viene, sería el último párrafo de la exposición de motivos, en la que ya se explica cómo Itálica cumple con todos los requisitos que están establecidos para ser declarada patrimonio de la humanidad, como ya tenemos otros conjuntos de similar naturaleza que han conseguido esa declaración. Y se cerraría esa exposición de motivos con este texto que preparaba el señor Garrido.

Itálica es también un caso singular, pues desde el Renacimiento se fue articulando como un elemento clave del imaginario cultural del mundo hispánico. El tema de las ruinas ilustres se encarna en la ciudad de manera eminente hasta el extremo de compararla con Roma y Atenas. El sentido senequista y de renuncia se encuentra en la mejor prosa y poesía de la llamada Escuela Sevillana de los siglos XVI y XVII, se trata de una valoración inmaterial como encarnación de la cultura clásica y que toma forma en uno de los mejores poemas de nuestra literatura: *La Oda a las ruinas de Itálica*, de Rodrigo Caro.

Esa sería la incorporación que pongo en conocimiento del resto de portavoces, que le agradezco extraordinariamente al señor Garrido, porque abunda en los múltiples motivos que avalan esta petición que nos llega del Ayuntamiento de Santiponce, que entiendo, bueno, por el intercambio de impresiones que hemos tenido a lo largo de estos días, y hoy mismo en la comisión, que va a recibir el respaldo de toda la comisión, y que, por tanto, va a dejar de ser una proposición no de ley de Izquierda Unida y va a ser un acuerdo de esta Comisión de Cultura y una apuesta decidida por que, efectivamente, Itálica reciba esa distinción y con ello pues también abundemos en otros elementos que hemos hablado en otras ocasiones en la comisión, de cómo la cultura sirve de potencia y reclamo, y de elemento dinamizador de la actividad de muchas poblaciones que ven en su patrimonio no una debilidad sino una fortaleza de cara al futuro.

Muchas gracias.

El señor SÁNCHEZ TERUEL, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Nieto Castro.

Señor letrado.

El señor FERNÁNDEZ-VIAGAS BARTOLOMÉ, LETRADO DE LA COMISIÓN

—Con permiso de la Presidencia.

En relación con esto, indicar exclusivamente de manera técnica, con una cuestión que no es técnica: no existen normas sin alma, no existen normas sin espíritu, y entonces técnicamente, comoquiera que la exposición de motivos no se publica porque se trata de proposiciones no de ley de resolución, de propuestas de resolución dirigidas al Gobierno, entonces tendría el inconveniente este texto tan bonito de no poder tramitarse.

Pero el señor presidente, con mucha inteligencia, yo he estado hablando con él, y, claro, la mejor manera de que la belleza, el espíritu de lo que ustedes han tramitado quede constancia es que se produzca lo que ha pasado, que usted dé lectura, porque entonces va a quedar en el *Diario de Sesiones*, y para la eternidad, y tiene más valor que la norma fría.

El señor SÁNCHEZ TERUEL, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor letrado.

A continuación, para el posicionamiento de los grupos, en primer lugar, tiene la palabra el portavoz de Ciudadanos, el señor Funes Arjona.

El señor FUNES ARJONA

—Gracias, señor presidente.

Primero, sumarme también, que no quiero quedar yo aquí como el último de la fila, a la alegría por contar con el señor Romero y la señora Ayala de nuevo en esta comisión.

Después, comentar a la señora proponente de Izquierda Unida que nos parece una iniciativa extraordinaria, en todo lo que suponga agrandar y reconocer el gran patrimonio cultural de nuestra comunidad pues, evidentemente, nos va a encontrar de su lado.

Alude en la exposición de motivos a las características que deben cumplirse para que un monumento, o un conjunto, sea reconocido como patrimonio de la humanidad. Habla de obra maestra del genio creativo humano, ser y aportar un testimonio único, por lo menos excepcional, de una tradición cultural desaparecida, que siga viva, que constituya un ejemplo sobresaliente de hábitat, etcétera. Todo ello se da sobradamente en el conjunto de Itálica que hoy nos trae a esta comisión.

Alude también a precedentes, el conjunto de Mérida o el conjunto arqueológico de Tarraco, y señala pues dos razones que incrementan la argumentación y que apoyan de una forma pues más clara aún esta PNL, que es que Itálica fue la primera ciudad romana fundada en Hispania y la cuna de Adriano y Trajano, nada más y nada menos.

Yo creo que son, por tanto, motivos más que sobrados para apoyar esta propuesta que nos trae Izquierda Unida, sumarnos a la moción que se aprobó en el pleno municipal de Santiponce, y esperar que cuanto antes se inicie este recorrido que concluya pues con el reconocimiento de este conjunto.

Muchas gracias.

El señor SÁNCHEZ TERUEL, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Funes Arjona.

A continuación, para el posicionamiento del Grupo Podemos Andalucía, tiene la palabra su portavoz, la señora Ayala Asensio.

La señora AYALA ASENSIO

—Muchas gracias, señor presidente.

Quisiéramos recordar que Itálica es una de las ciudades mejor planificadas y urbanizadas de todo el mundo romano, incluyendo algunas del oriente griego. Su tamaño es mayor que el medio de la mayoría de las urbes, aproximado al de Emérita Augusta y Tarraco, ambas declaradas ya patrimonio de la humanidad.

La excepcionalidad de Itálica es, sin duda, su trazado urbano. Las calles estaban calzadas con grandes losas y flanqueadas por dos amplias aceras para los peatones, tales aceras estaban todas porticadas, y los italicenses podían caminar por ellas al amparo de la lluvia y del sol. Se podía dar la vuelta completa a cualquiera de estas manzanas del *domus* sin exponerse al aire libre. Una disposición así no tenía entonces paralelo sino en el oriente helenístico-romano, en ciudades como Alejandría o la recientemente destruida por el

Isis, Palmira, o incluso Damasco. Por ejemplo, la calle principal de Itálica, la que conducía directamente al anfiteatro tenía una anchura de 16 metros, tales dimensiones eran extraordinarias para entonces y no se apreciaría su valor real si no se realizaran comparaciones. Así, por ejemplo, las calles más anchas de Pompeya tenían una amplitud media de solo diez metros, y las secundarias oscilaban entre cinco y ocho, pero en muchas había con menos de cinco metros.

En este sentido, la patria de Trajano y de Adriano era una ciudad concebida y realizada de forma monumental con una abierta generosidad y derroche, si tenemos en cuenta la situación de Itálica en el extremo occidente y su relativa poca importancia por ello.

Por tanto, un romano que llegase a Itálica a mediados del siglo II de esta era habría de recibir una fuerte impresión, no por sus templos y sus edificios públicos, sino por la regularidad y amplitud de sus vías, por la ordenación de su tráfico, por la belleza de sus largos porches y, si llegase a descender al subsuelo, por la impecable red de esos alcantarillados con galerías abovedadas por las que aún se puede caminar con toda holgura a día de hoy.

Por todo esto, queremos señalar que no nos parecen adecuadas las alegaciones por parte de algunos expertos en cuanto que Itálica es una ciudad romana más de tantas otras que hay en España y que ya son patrimonio de la humanidad. Dicen también que no ven un tema potente, original en esta declaración. Y por lo expuesto anterior, queremos mostrar nuestra disconformidad.

Ahora bien, hay que tener en cuenta en este sentido que la falta de cuidado por parte de la Consejería de Cultura en dotar de infraestructura económica y humana a este conjunto arqueológico pues haya hecho que tenga esta apariencia de decadencia en la actualidad. Recordemos que el pasado mes de agosto, en plena explosión turística veraniega, el yacimiento tuvo que ser cerrado debido a la falta de recursos humanos, que hacía que no hubiera personas para sustituir al personal que se iba de vacaciones, lo que es un hecho bastante preocupante.

Pero, aun así, y por todo lo expuesto, apoyamos la iniciativa parlamentaria del Grupo Izquierda Unida, siempre y cuando, por supuesto y como siempre decimos en esta comisión, que responda a una gestión sensata y mesurada del gasto público que hay que emplear para conseguir este fin.

Sin más, muchas gracias.

El señor SÁNCHEZ TERUEL, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Ayala Asensio.

Para el posicionamiento del Grupo Popular de Andalucía tiene la palabra su portavoz, el señor Garrido Moraga.

El señor GARRIDO MORAGA

—Muchas gracias, señor presidente. Señorías.

La proposición no de ley que presenta Izquierda Unida tiene un valor objetivo, pero también tiene para el que les habla un valor subjetivo.

He trabajado y he investigado sobre el poema de Rodrigo Caro, en sus cinco versiones, tres manuscritas y dos no manuscritas, y Sevilla la Vieja, que es como se conocía Itálica, Sevilla la Vieja, y se ha conocido así durante siglos, es un elemento de trabajo y de investigación muy importante.

Mi compañera Alicia Martínez, que es activísima en todos los temas culturales y patrimoniales, pues ha tenido ya reuniones con asociaciones que ya apoyaban esta declaración desde hace bastante tiempo. En ese sentido, ella ya ha promovido un ambiente, un clima en Sevilla favorable a lo que hoy tratamos aquí. De manera que quiero que quede constancia de su trabajo.

Aunque les parezca curioso, me voy a remitir solamente a dos posesivos. El poema de Rodrigo Caro empieza: «Estos, Fabio —Fabio es un personaje que inventa— ¡ay dolor!, que ves ahora campos de soledad, mustio collado, fueron un tiempo Itálica famosa». Bellísimo principio. Estamos hablando de que Itálica ha sido cantada por Garcilaso de la Vega, por Juan de Herrera, por Juan de Jáuregui, por Rodrigo Caro, es decir, todos los grandes poetas de la escuela sevillana y de la escuela española.

Desde que Rodrigo Caro escribe el poema, Itálica ha estado presente en la literatura, y siempre que se ha hecho una antología de las cien mejores poesías de la literatura española, está Itálica, o sea, que hay un patrimonio inmaterial ahí verdaderamente notable que no tiene ninguna otra de las ciudades que aquí se han citado y que ya son Patrimonio de la Humanidad. Itálica es la primera.

En el poema, cuando Rodrigo Caro va cantando lo que eran las ruinas ya en la época, va hablando y habla de los emperadores, de los emperadores nacidos en Itálica. Y llega a una identificación con Roma. Itálica es Roma, dice Rodrigo Caro. Y termina el poema con estos dos posesivos: «Goza», le dice a Itálica, «Goza en las tuyas», es decir, en sus glorias, en sus ruinas. «Goza en las tuyas, sus reliquias bellas». ¿Qué reliquias son?, las de Roma, y tú eres la hija de Roma, la hija directa de Roma. «Goza en las tuyas, sus reliquias bellas». Y termina con una hipérbole: «... para envidia del mundo y las estrellas». Solo con esos dos versos de Rodrigo Caro, me imagino que la Unesco no pondrá ningún impedimento. Hasta ahí podíamos llegar.

Nada más y muchas gracias.

El señor SÁNCHEZ TERUEL, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Garrido Moraga.

Para terminar de posicionar a los grupos, tiene la palabra el portavoz del Grupo Socialista, el señor Campos López.

El señor CAMPOS LÓPEZ

—Sí. Muchas gracias, presidente.

Y, señorías, buenas tardes, tardes ya, ¿verdad?, en las horas en las que estamos.

Y buenas tardes también a usted, señora Nieto. Buenas tardes y agradecerle que traiga hoy a la comisión esta proposición no de ley que ha sido ya debatida y aprobada en varios sitios: en el pleno del Ayuntamiento de Santiponce y también en el pleno de la Diputación de Sevilla, en donde, además, ha salido siempre apro-

bada por unanimidad. Y como soy yo el último portavoz en hablar, pues les anuncio que aquí también va a salir aprobada por unanimidad.

Y es que el apoyo a este conjunto arqueológico de Itálica, una declaración que viene de la mano de la Junta de Andalucía, viene también fundamentada por la iniciativa que tomó hace ya algunos años la Fundación Itálica de Estudios Clásicos, en el año 2014, que fue quien propuso por primera vez el inicio de este expediente de declaración de Patrimonio de la Humanidad del conjunto arqueológico de Itálica. Y también ha contado con el apoyo de la Universidad de Sevilla y de diferentes asociaciones culturales y diferentes asociaciones cívicas.

Digo esto porque, hace ya algunos meses también, el secretario general de Cultura, que nos acompañaba hace un rato aquí, Eduardo Tamarit, tuvo una reunión con la Unión Cívica del Sur, Civisur, donde coordinó un poco cuál era el itinerario administrativo que esta declaración tiene que llevar a cabo. Y es que, para nosotros, creo que para todos los que estamos aquí, esta declaración tiene los valores, y los tiene muy, muy claros, los tiene para todos los que estamos aquí y los tiene también para toda Andalucía.

Y es que también Andalucía ha cumplido con el compromiso de inversión, en investigación, restauración y conservación del conjunto arqueológico de Itálica. Y eso ha sido desde la transferencia de las políticas culturales a Andalucía en el año 1985. El anfiteatro, del que han hablado aquí, la trama urbana, a quien también se han referido, los mosaicos y especialmente el teatro de Itálica han visto cómo se llevaban a cabo importantes obras de consolidación y puesta en valor, en valorizarlo. Y, además, el Festival Internacional de Danza de Itálica o la función del Teatro Romano de Andalucía son cada año un éxito, por eso esta iniciativa tiene sentido.

Y ahora, señorías, tenemos que convencer a la Unesco para que se declare patrimonio mundial el conjunto de Itálica. Es un largo camino, y un largo camino, además, que a veces se complica. Y, como saben, la declaración de un bien patrimonio mundial la realiza la Unesco, en aplicación de la Convención para la Protección del Patrimonio Mundial, del Patrimonio Natural y del Patrimonio Cultural, aprobada en la Convención de París del año 1972.

Y es que para que se reconozca un conjunto arqueológico como es el de Itálica, debe contar, lo dice muy bien su PNL, como un valor universal, excepcional, además de criterios de autenticidad e integridad. Y, además, debe contar con un plan de gestión del sitio de demostrada eficacia. Sería una controversia que nosotros dijésemos aquí que el plan de gestión de este conjunto arqueológico no tiene una contrastada eficacia. Desde hace muchos años, el conjunto arqueológico ha funcionado bien y, por eso, nosotros podemos optar a la declaración de patrimonio mundial de este sitio arqueológico.

Nosotros estamos convencidos plenamente de que eso es así, también lo está el Gobierno de la Junta de Andalucía. De eso no nos tiene que caber ninguna duda, porque es precisamente el Gobierno de la Junta de Andalucía, la consejería, quien ha facilitado a las diferentes asociaciones toda la información y el itinerario administrativo para que se declare patrimonio mundial.

He dicho antes que la PNL va a salir con el apoyo de todos los grupos, y me parece que es lo más sensato. Además, tenemos que tener en cuenta que, a partir de ahora, el ámbito de decisión ya se nos escapa, está fuera de esta comisión y fuera incluso de Andalucía. Es importante que lo recordemos. Andalucía quiere que Itálica sea patrimonio mundial; todos lo queremos. Pero la propuesta ya está hecha. Y ahora le corresponde al Consejo Español de Patrimonio Histórico tomar las determinaciones relativas a esa declaración. Y

aquí los plazos sí es posible que se alarguen. Y en esta lista, la lista de la candidatura, debe estar al menos expuesta un año. Y, además, después tendrá que ratificarse por el Consejo, de nuevo, de Patrimonio Histórico español. Y eso hará que el Ministerio de Cultura nos indique en la lista, nos inicie el proceso, y luego además nos adelante con respecto a otros sitios. Es una decisión meramente política del Ministerio de Cultura. Aquí vuelve a ser el Consejo de Patrimonio Histórico español quien debe acordar que Itálica sea presentado por España ante la Unesco. Porque Icomos, que será quien valorará este expediente, tendrá en cuenta el orden que le indique este Consejo. Por lo tanto, le solicitamos al Ministerio de Cultura que acepte esta solicitud y que, además, la ponga en los primeros puestos de la lista indicativa.

Lo he dicho antes, nosotros estamos convencidos de los valores de Itálica. Estamos seguros de que, además, el grupo técnico que trabaja con el ministerio va a hacer un buen informe valorando este expediente. Lo estamos también de que Icomos, y que la propia Unesco lo valorarán positivamente. Y esperamos, por tanto, que el Ministerio de Cultura, esta vez sí, apoye a Andalucía.

Muchas gracias.

El señor SÁNCHEZ TERUEL, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Campos López.

Señora Nieto Castro, tiene la palabra para cerrar el debate.

La señora NIETO CASTRO

—Gracias, presidente.

Para agradecer el voto, el respaldo que va a tener la iniciativa por parte de todos los grupos. Lo cierto es que no me gustaría estar en los zapatos de las personas que tienen que decidir cuáles son los elementos que se presentan a este tipo de declaraciones, siendo como somos un país de fortaleza patrimonial y cultural tan importante.

Pero entendemos que Itálica acredita méritos más que suficientes para colarse entre los primeros de la lista. Y creo que la unanimidad que señalamos hoy, desde la comisión, se traducirá en la agilización de esas decisiones que tienen que venir por parte de la Administración central, y que acabarán decantando en la Unesco, cuando toque, esa declaración más que merecida para Itálica.

Muchas gracias.

El señor SÁNCHEZ TERUEL, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Nieto Castro.

Si les parece, sometemos la proposición no de ley a votación.

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobada por unanimidad.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 315

X LEGISLATURA

22 de febrero de 2017

A mí solamente me queda para cerrar..., no sé si el señor Félix Romero, ya después de tanto agradecimiento y de tanta bienvenida, quiere tomar la palabra para agradecer esta recepción o invitarnos a comer, que también sirve.

Muchas gracias, bienvenido.

Damos por concluido el trabajo.

Señorías, buenas tardes.

